

PLIEGO DE CONDICIONES

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica”
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL	4
1. OBJETO:.....	4
2. INSTRUCCIONES:.....	4
3. RESUMEN DEL CRONOGRAMA ADELANTAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN:.....	5
4. ACTUALIZACION DE INFORMACIÓN EN EL PORTAL WEB:.....	7
5. VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL NEGOCIO JURIDICO:	7
6. VALOR DEL PLIEGO:.....	9
7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN:	9
8. RESERVA DE INFORMACIÓN DE LOS DEUDORES:	11
9. LIBERTAD DE ELECCIÓN:	11
10. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:.....	11
11. CLAUSULA DE RESERVA:	11
12. VALIDEZ DE LA OFERTA:	12
13. ATRIBUCIONES PARA LA FIRMA DE LA OFERTA:.....	12
14. PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO:.....	13
15. CUMPLIMIENTO SAC:.....	13
16. REASEGURO:.....	13
17. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:.....	13
18. INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO:.....	14
19. COASEGURO:.....	15
20. RECAUDO DE PRIMAS:	16
21. EMPALME DEL SERVICIO (TRANSICIÓN) E INICIACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:.....	17
22. TRANSICIÓN DEL OFERENTE SALIENTE AL OFERENTE SELECCIONADO:.....	17
23. INFORMACIÓN DE ASEGURADOS:.....	18
24. INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD:	18
25. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA:	18
26. RECEPCIÓN DE PREGUNTAS, SOLICITUDES DE ACLARACIÓN y TIEMPOS DE ENTREGA:.....	18
27. TIEMPO DE RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS Y SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:	19
28. RETIRO O MODIFICACIÓN DE UNA OFERTA:.....	20
29. ACEPTACION DE UNA OFERTA:	20
30. CONVOCATORIA DESIERTA:.....	20
31. RED DE OFICINA A NIVEL NACIONAL:	21
CAPÍTULO II INFORMACIÓN REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:	22
1. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS DEL OFERENTE AL BANCO:	22
2. RESULTADO EVALUACION DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS “REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BÁSICOS Y ADICIONALES):.....	24
3. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL SANEAMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL OFERENTE AL BANCO:.....	24
4. RESULTADO EVALUACION DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL SANEAMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS “REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BÁSICOS Y ADICIONALES):.....	24
5. NO CONSIDERACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BASICOS Y ADICIONALES):.....	24
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BÁSICOS Y ADICIONALES):.....	25

Fase II – Condiciones "Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica"
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

CAPÍTULO III OFERTA MODELO DE NEGOCIO, TECNICO Y OPERATIVO:	27
1. PRESENTACIÓN DE LA POSTURA:.....	27
2. ADJUDICACIÓN:.....	27
3. CIERRE DEL PROCESO DE LICITACIÓN:.....	31
4. ANEXOS QUE ACOMPAÑAN EL PLIEGO DE CONDICIONES:	31
CAPITULO IV DISPOSICIONES FINALES:	39
1. CONSIDERACIONES:.....	39
2. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES:.....	39
3. CESIÓN:.....	40
4. CONFIDENCIALIDAD:	40
5. PROTECCIÓN DE DATOS:	41
6. PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN:	41
7. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL:.....	42
8. CLAUSULA DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO:	42
9. CLÁUSULA DE COMPROMISO, ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN:	43
10. DOMICILIO DEL CONTRATO:	43
11. CIBERSEGURIDAD:	43
CAPITULO V ANEXOS Y DOCUMENTOS DEL DOCUMENTO DE ADMISIBILIDAD:	46
CAPITULO VI ANEXOS Y DOCUMENTOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES:	48
CAPITULO VI GLOSARIO:.....	51



Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica”
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

PLIEGO DE CONDICIONES

CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL

Los Oferentes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

1. OBJETO:

En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 2555 del 2.010 y las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en el numeral 1.2.2 y siguientes del Capítulo I Título III de la parte I de la Circular Básica Jurídica, por medio del presente comunicado Banco de Occidente S.A., en adelante “EL BANCO”, extiende esta invitación a las aseguradoras autorizadas para operar en Colombia en el ramo “**Todo Riesgo Daño Material (Incendio y Terremoto)**” para que participen en la presente “Licitación”.

A continuación, se detallan los productos financieros que tienen relación con el objeto de la presente convocatoria:

Ramo/Seguro	Producto Financiero
Todo Riesgo Daño Material (Incendio y terremoto)	1. Crédito Hipotecario destinado a vivienda
	2. Contratos de Leasing Habitacional

Con el retiro del Pliego de Condiciones incluido los anexos como se detalla más adelante, se entenderá que los Oferentes aceptan todas las condiciones establecidas en el presente “Documento de Requisitos de Admisibilidad incluido anexos”.

La referencia “Oferente” y/o “Aseguradora” se utiliza indistintamente en el presente documento en relación con las Compañías Aseguradoras.

El proceso de Licitación terminará con el resultado de la “Audiencia Pública”, es decir con la aceptación por parte del BANCO de la oferta presentada por el Oferente Seleccionado. A partir de ese momento, el Documento de Requisitos de Admisibilidad incluido anexos, el Pliego de Licitación incluido anexos y la Oferta presentada por el Oferente seleccionado constituirán un negocio jurídico sin que sea requerida la suscripción de un contrato distinto.

EL BANCO estará en disposición de incluir o excluir productos durante la vigencia del programa de seguros. En el caso de que se presente uno de estos eventos, EL BANCO informará y evaluará previamente este tema con el Oferente Seleccionado.

2. INSTRUCCIONES:

Se solicita al Oferente cumplir con las instrucciones que se detallan a continuación, para dar cumplimiento al desarrollo del proceso:

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica”
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

- 2.1. Examinar rigurosamente el contenido del “Documento de Admisibilidad” y del “Pliego de Condiciones (Modelo de Negocio, Técnico y Operativo)”, de igual forma los anexos que hacen parte del mismo.
- 2.2. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar a EL BANCO.
- 2.3. Verificar que toda la información y documentación que suministren con ocasión a esta licitación sea completa, veraz y precisa.
- 2.4. Examinar que las fechas de expedición y entrega de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos por EL BANCO. En el evento en que los documentos se entreguen por fuera del plazo establecido, se entenderá que el Oferente no desea continuar en el proceso licitatorio.
- 2.5. Suministrar toda la información requerida, presentándola en el orden que sea solicitado por EL BANCO.
- 2.6. Garantizar la lectura integral del “Documento de Admisibilidad” y del “Pliego de Condiciones (Modelo de Negocio, Técnico y Operativo)” incluido sus anexos, previa a la formulación de preguntas e inquietudes.
- 2.7. En caso de formular inquietudes y observaciones al “Documento de Admisibilidad” y al “Pliego de Condiciones (Modelo de Negocio, Técnico y Operativo)”, hacerlo de manera ordenada, clara, precisa y en la forma y tiempos establecidos en el presente pliego.
- 2.8. Suministrar toda la información requerida, presentándola en el orden que sea solicitado por EL BANCO.

3. RESUMEN DEL CRONOGRAMA ADELANTAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN:

A continuación, se detalla un resumen del “Cronograma” que lista las fechas y actividades que se desarrollan durante la presente licitación:

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica”
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

Cronograma Licitación N° 3048 para la contratación de seguros que Banco de Occidente S.A. suscribe a nombre de sus Deudores y Locatarios en el Ramo Todo Riesgo Daño Material (Incendio y Terremoto) para las líneas de Crédito Asociadas Crédito Hipotecario y Contratos de Leasing Habitacional		
Descripción de la Actividad	Canal de Comunicación	Fecha de Ejecución
Apertura del proceso de Licitación.		
Envío de la invitación por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes incluyendo los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)	a. Correo Electrónico b. Correo certificado c. Publicación en la página web del Banco	jueves, 16 de mayo de 2024
El directorio de las Aseguradoras Oferentes Invitadas se obtiene de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia y se complementa con la página Fasecolda.		
Entrega del Pliego de Condiciones incluido anexos por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes interesadas en la convocatoria.	Presencial	viernes, 24 de mayo de 2024 al viernes, 31 de mayo de 2024
La información aportada es suficiente para que los Oferentes puedan presentar su postura.		
Formulación de preguntas y solicitudes de aclaración por parte de los Oferentes al Banco, por única vez y a más tardar en el plazo previsto referente a:	Correo Electrónico	sábado, 8 de junio de 2024
1. Documento Requisitos de Admisibilidad incluido anexos 2. Pliego de Condiciones (Modelo de Negocio, Técnico y Operativo) incluido anexos		
Evaluación por parte del Banco a las preguntas y solicitudes de aclaración planteadas por los Oferentes.		domingo, 9 de junio de 2024 al sábado, 15 de junio de 2024
Respuesta a las consultas y aclaraciones por parte del Banco a los Oferentes	Correo Electrónico	domingo, 16 de junio de 2024
Publicación de respuesta de consultas y aclaraciones en la Página Web del Banco		lunes, 17 de junio de 2024
Link: https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguos/licitacion-companias-aseguradoras		
Entrega de la documentación para acreditar el cumplimiento de los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)" por parte de los Oferentes al Banco	Presencial	martes, 25 de junio de 2024
Evaluación por parte del Banco de la documentación aportada por los Oferentes para acreditar el cumplimiento de los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"		miércoles, 26 de junio de 2024 al miércoles, 3 de julio de 2024
Notificación del cumplimiento o incumplimiento de los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)" por parte del Banco a los Oferentes.	a. Correo Electrónico b. Publicación en la Página Web del Banco	jueves, 4 de julio de 2024
Entrega de documentación por parte de los Oferentes al Banco, para acreditar el saneamiento del incumplimiento de los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)" por única vez y a más tardar en el plazo previsto.	Correo Electrónico	viernes, 12 de julio de 2024
Evaluación por parte del Banco de la documentación aportada por los Oferentes para acreditar el saneamiento del incumplimiento de los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"		sábado, 13 de julio de 2024 al domingo, 21 de julio de 2024
Notificación del Banco con el resultado definitivo a los Oferentes que continúan o no en el proceso de licitación	a. Correo Electrónico b. Publicación en la Página Web del Banco	lunes, 22 de julio de 2024
Entrega del poder de representación para asistir a la Audiencia por parte del Oferente al Banco.	Correo Electrónico	lunes, 5 de agosto de 2024 al viernes, 9 de agosto de 2024
Audiencia pública	Presencial	viernes, 16 de agosto de 2024
a. Presentación de Posturas por parte de los Oferentes al Banco b. Apertura de sobres c. Adjudicación de la Licitación		
Proceso de Implementación		sábado, 17 de agosto de 2024 al jueves, 31 de octubre de 2024
Inicio de vigencia del programa de seguros adjudicado		viernes, 1 de noviembre de 2024

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica” Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

No obstante, lo anterior EL BANCO se reserva el derecho de modificar el cronograma detallado en el presente documento en cualquier momento, dando el aviso a los Oferentes desde el único canal de comunicación autorizado por EL BANCO: licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co.

4. ACTUALIZACION DE INFORMACIÓN EN EL PORTAL WEB:

De conformidad con el objetivo del BANCO en procesos transparentes de contratación y de acuerdo con la descripción de estos términos de convocatoria, los Oferentes pueden consultar en el portal web del BANCO el avance de la licitación que se adelanta.

A su vez encontrará la publicación de todos los procesos de licitación/invitación que se efectúan para los “Programas de Seguros Deudores Colectivos”.

Link: <https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras>

5. VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL NEGOCIO JURIDICO:

La vigencia del programa de seguros a contratar será de veinticuatro (24) meses, comprendidos entre el 1 de noviembre del 2024 a las 00:00 horas hasta el 31 de octubre de 2026 a las 23:59 horas.

No obstante, lo anterior, al mes doce (12) EL BANCO tendrá la facultad de revisar las condiciones de prestación del servicio del Oferente Seleccionado y tendrá la potestad de dar por terminado el contrato si así lo define.

En la revisión al mes doce (12) solo serán revisadas las condiciones de prestación del servicio del Oferente Seleccionado, no los indicadores de siniestralidad, comportamiento de la cuenta, ajustes de tarifa entre otros.

Cuando se presenten las causales descritas a continuación o alguna otra que a su criterio afecte en forma grave la prestación y transparencia del servicio, EL BANCO podrá prescindir en forma inmediata del servicio del Oferente Seleccionado:

- 5.1. Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Oferente Seleccionado.
- 5.2. Incumplimiento de los aspectos técnicos y habilitantes determinados en el Pliego de Condiciones (Modelo de Negocio, Técnico y Operativo) incluido los anexos.
- 5.3. Incumplimiento de los términos y condiciones ofrecidas.
- 5.4. En caso de terminación anticipada del contrato, EL BANCO podrá celebrar un nuevo contrato con el segundo Oferente mejor postor de la respectiva Licitación, siempre que la misma se produzca dentro de los tres (3) meses siguientes a la adjudicación.

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica” Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

En caso de que el Oferente Seleccionado termine de manera anticipada el contrato, ésta y EL BANCO entienden que dicha situación puede afectar a EL BANCO o sus clientes de manera técnica u operativa, razón por la cual esta situación podrá ser tenida en cuenta por EL BANCO para temas de selección objetiva en futuros procesos de invitación/licitación, sin perjuicio de los demás criterios que se establezcan en esa oportunidad.

Es entendido que la terminación unilateral por parte de EL BANCO y el Oferente Seleccionado no hará cesar las obligaciones del Oferente Seleccionado derivadas de las pólizas de seguros, como lo son el pago de la indemnización derivada de la ocurrencia de los siniestros de las pólizas que se encuentren vigentes a la fecha de dicha terminación y, en caso de tratarse de terminación unilateral por parte del Oferente Seleccionado, éste deberá mantener vigentes las pólizas de los clientes hasta que se haga entrega al nuevo Oferente Seleccionado y la misma genere las coberturas efectivas a los clientes, sin que esto cause cobros o pagos adicionales para EL BANCO. En cumplimiento de la normatividad aplicable el Oferente Seleccionado, de manera clara y expresa declara que no podrá revocar unilateralmente la póliza en el evento indicado en el artículo 1071 del Código de Comercio.

En el evento de terminación del contrato por cualquiera de las causales legales o las enunciadas en este numeral, se cancelarán los valores de primas, en forma proporcional al objeto entregado y únicamente hasta el momento de dicha terminación al otro Oferente Seleccionado en el proceso vigente de Licitación o al nuevo Oferente Seleccionado.

6. VALOR DEL PLIEGO:

El documento “Pliego de Condiciones incluido anexos” es entregado por EL BANCO de forma gratuita y solo podrá otorgarse un pliego por cada Oferente.

Dando cumplimiento a los lineamientos legales que fundamentan este tipo de procesos el presente pliego será publicado en la página Web del BANCO, a su vez las actualizaciones a medida que avanza el proceso.

7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN:

Para participar en el presente proceso de selección, el Oferente debe reunir como mínimo las siguientes condiciones:

- 7.1. Haber acreditado el cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), resultado que será notificado a través del único canal de comunicación autorizado y habilitado por EL BANCO buzón: licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co, así:

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica”
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

<ul style="list-style-type: none"> Notificación del cumplimiento o incumplimiento de los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)" por parte del BANCO a los Oferentes. <p>En el caso que el Oferente reciba esta primera notificación donde se comunica el cumplimiento de la acreditación de los Requisitos de Admisibilidad, EL BANCO no estará obligado a remitir una segunda comunicación ratificando que el Oferente acreditó 100% los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"</p>	<p>jueves, 4 de julio de 2024</p>
<ul style="list-style-type: none"> Notificación del BANCO con el resultado definitivo a los Oferentes que continúan o no en el proceso de licitación. <p>EL BANCO comunicará el resultado del análisis a los Oferentes que debían acreditar el saneamiento del incumplimiento de los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)" solo a los Oferente</p>	<p>lunes, 22 de julio de 2024</p>
<ul style="list-style-type: none"> Los Oferentes podrán consultar en el portal web el resultado final de los Oferentes que continúan o no en el proceso de licitación. A su vez se podrán consultar los avances de la presente licitación. <p>Link: https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras</p>	<p>Martes, 23 de julio de 2024</p>

- 7.2. La “Oferta de Condiciones (Modelo de Negocio Técnico y Operativo)” y la “Oferta Económica” deberán estar firmadas por el Representante Legal y/o Apoderado del Oferente.
- 7.3. Presentar certificación firmada por el Representante Legal y/o Apoderado del Oferente, donde se indique que se tiene un plan que garantiza la Continuidad del Negocio y Seguridad de la Información, conforme a las normas vigentes establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- 7.4. Presentar los anexos detallados en el Capítulo III, numeral 4 “Anexos que acompañan el Pliego de Condiciones”, a su vez ratificados en el Capítulo VI “Anexos y Documentos del Pliego de Condiciones” incluyendo la Carta de Presentación y de Postura en la que se adhiere en su totalidad a los términos de este documento.
- 7.5. El Oferente, con la presentación de una Oferta económica, declara que acepta íntegra y expresamente, cada una de las condiciones que EL BANCO solicita en el presente Pliego y sus Anexos, por lo que se entiende que las pólizas se expedirán en las condiciones y con los amparos establecidos por EL BANCO en los anexos que se detallan a continuación:

N° de Anexo	Descripción
2	RFQ Modelo de Negocio y Técnico
3	RFQ Modelo Operativo y de Servicio

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica”
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

- 7.6. Garantizar y dar cumplimiento a las fechas y plazos establecidos para la entrega de la información detallada en el “Documento de Admisibilidad incluido soportes” y al “Pliego de Condiciones incluido soportes”. En el evento en que el Oferente no cumpla con las fechas o plazos establecidos, se entenderá que el mismo no está interesado en continuar en el proceso licitatorio.

8. RESERVA DE INFORMACIÓN DE LOS DEUDORES:

La información que EL BANCO transmita al Oferente en cualquier etapa de este proceso de Licitación y en su caso, durante la ejecución del contrato de seguro, ha sido obtenida por EL BANCO. Por lo tanto, la transferencia que se realiza al Oferente es única, exclusiva y restrictivamente para estos fines. De conformidad con lo previsto en el Capítulo I, Título III, Parte I de la Circular Básica Jurídica, la Ley 1266 de 2008 y demás normas aplicables, los Oferentes y el Oferente Seleccionado son responsables del tratamiento de la información que reciben del BANCO y que pertenece a los deudores, incluyendo la que se encuentra en la base de datos, y por ende, solo podrán utilizarla para los fines aquí previstos, quedando total y expresamente prohibida cualquier otra utilización o tratamiento y muy especialmente para fines comerciales o de otro tipo de provecho propio o de terceros, a menos que reciba la previa y expresa autorización escrita del BANCO.

9. LIBERTAD DE ELECCIÓN:

El deudor asegurado podrá contratar con otra compañía de seguros siempre que las condiciones del seguro sean cuando menos, iguales a aquellas plasmadas en el pliego de condiciones de la presente licitación de acuerdo con el artículo 2.36.2.2.5 del Decreto 2555 del 2010 modificado por el decreto 1084 del 2021.

10. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

En razón a la naturaleza jurídica del BANCO, tanto desde la perspectiva de su forma societaria y su objeto social; el régimen aplicable para el presente proceso de selección será estrictamente de naturaleza privada.

11. CLAUSULA DE RESERVA:

EL BANCO se reserva el derecho de realizar, con base en sus criterios Técnicos, Operativos, Administrativos, Misionales y Estratégicos; las evaluaciones, ponderaciones y valoraciones de las ofertas presentadas, sin perjuicio de lo señalado en el numeral 6.5 del presente documento, estando facultado para declarar desierto el proceso de selección en los siguientes casos:

- 11.1. Cuando ningún Oferente cumpla con los requisitos de admisibilidad y/o ninguna se ajuste a las condiciones del Pliego de Condiciones.
- 11.2. Cuando no se presenten posturas

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica”
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

- 11.3. Cuando según sus criterios de calificación, ninguna se ajuste a sus requerimientos Técnicos y Operativos.
- 11.4. Cuando ninguna de las ofertas cumpla con lo exigido en el presente documento.
- 11.5. Cuando se hubiere violado la reserva de las ofertas durante el término del presente proceso de selección.
- 11.6. Cuando se tenga conocimiento de situaciones generadoras de conflictos de interés, fuga de información tendiente a favorecer a alguno de los Oferentes, o la entrega u ofrecimiento, ya sea directa o indirectamente de dádivas por parte de los Oferentes a alguno de los Colaboradores de EL BANCO encargados de realizar la selección a fin de incidir en el resultado de la misma.
- 11.7. La entrega extemporánea de la documentación del Oferente.
- 11.8. Cuando los Oferentes suministren información inexacta que impida el desarrollo y culminación del proceso de contratación.
- 11.9. En los demás casos establecidos en la normatividad aplicable u otro que EL BANCO determine.

En el evento en que el proceso de selección se declare desierto, EL BANCO no estará obligado a suministrar explicación alguna a los Oferentes, ni a reconocer valor alguno por concepto de indemnizaciones, reparaciones, gastos, expensas o cualquier otro asociado con la preparación y presentación de las ofertas.

Los Deudores o Locatarios asegurados tendrán la posibilidad de escoger si aceptan o no las coberturas pudiendo desistir de las mismas previo aviso al BANCO quien realizará revocatoria ante el Oferente Seleccionado. En cualquier caso, los deudores asegurados podrán contratar libremente con otro Oferente los seguros objeto de la presente licitación.

12. VALIDEZ DE LA OFERTA:

La “Oferta de Condiciones (Modelo de Negocio, Técnico y Operativo)” y la “Oferta Económica” deberán tener validez de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la licitación.

13. ATRIBUCIONES PARA LA FIRMA DE LA OFERTA:

En caso de que el Representante Legal requiera alguna autorización para participar en el proceso, suscribir los documentos requeridos, presentar la oferta y/o celebrar el contrato de seguro u obligar a la compañía deberá presentar el acta del órgano social competente que le confiere tales autorizaciones.

De igual forma aplica para el Apoderado que este facultado para actuar en calidad de Representante Legal.

Fase II – Condiciones "Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica"
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

14. PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO:

El Oferente deberá presentar una certificación firmada por el Representante Legal o Apoderado, en donde conste que tiene un sistema de continuidad, su política, escenarios cubiertos que garanticen la continuidad del negocio con un mínimo de condiciones y servicios del negocio.

La vigencia de expedición de la certificación no debe ser mayor a 30 días a la fecha de apertura de esta licitación.

15. CUMPLIMIENTO SAC:

El Oferente deberá presentar una certificación firmada por el Representante Legal y/o Apoderado, en donde conste que cumple las normas que hacen referencia al Sistema de Atención y Protección al Consumidor Financieros (SAC), y que atiende lo establecido en la Circular Básica Jurídica Parte I, Título III, Capítulo II - Instancias de Atención al Consumidor en Entidades Vigiladas, la Circular 023 de 2021 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y demás normas que las modifiquen o complementen.

16. REASEGURO:

El Oferente deberá contar con un(os) Reasegurador(es) que respalde(n) la oferta y la operación.

Para este caso deberá presentar:

- 16.1.** Certificación firmada por el Representante Legal y/o Apoderado del Oferente donde se indique el nombre del(los) Reasegurador(es) que respaldará(n) su oferta y el porcentaje (%) en la participación.

La vigencia de expedición de la certificación no debe ser mayor a 30 días a la fecha de apertura de esta licitación.

- 16.2.** Documento de la Superintendencia Financiera de Colombia donde certifique que el(los) reasegurador(es) está(n) inscrito(s) y actualizado(s) en Registro de Reaseguradores y Corredores de Reaseguros del exterior (REACOEX).

El Oferente puede presentar el documento registrado que se encuentra en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia.

17. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

El Oferente deberá suscribir una póliza que garantice la seriedad de su oferta, la cual debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia, diferente a la participante; cumpliendo con lo siguiente:

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica”
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

Asegurado/ Beneficiario	BANCO DE OCCIDENTE S.A. - Nit 890.300.279-4
Afianzado	El participante
Vigencia	90 días, contados desde la fecha de presentación de la oferta. EL BANCO podrá solicitar la prórroga de dicha garantía
Valor asegurado	Setecientos millones de pesos (\$700.000.000 COP)
Objeto del seguro	Garantizar la Seriedad de la Oferta para el proceso de Licitación N° 3048 a Compañías Aseguradoras para la contratación de los Seguros que Banco de Occidente S.A. suscribe a nombre de sus Locatarios y/o Deudores en el Ramo Todo Riesgo Daño Material (Incendio y Terremoto): Líneas de Crédito Asociadas: <ol style="list-style-type: none"> 1.- Crédito Hipotecario 2.- Contratos de Leasing Habitacional

En el momento de la presentación de la oferta deberá anexarse el original de la correspondiente garantía debidamente firmada por el Representante Legal y/o Apoderado del Oferente y el recibo de pago de la prima y/o certificación de pago de la prima. La garantía debe estar referida expresamente al objeto de la presente Licitación.

Cuando el ofrecimiento sea presentado por un Oferente en Coaseguro, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del coaseguro.

Las primas que se causen por este motivo serán a cargo del Oferente, quien no tendrá derecho a exigir a EL BANCO reembolsos o pago alguno por este concepto.

Cuando la garantía sea insuficiente o no esté debidamente constituida, a entera discreción del BANCO, no será tenida en cuenta la Oferta.

EL BANCO hará efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el Oferente, por cualquier motivo, no suscriba los documentos necesarios para legalizar la presente licitación.
- Cuando el Oferente retire la “Oferta de Condiciones (Modelo de Negocio, Técnico y Operativo)” y la “Oferta Económica” después de la fecha de cierre y durante el periodo de validez de la misma.

Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la Garantía de Seriedad de la Oferta o no se cubre en su totalidad los perjuicios causados, EL BANCO podrá demandar por la vía ejecutiva el valor asegurado, para lo cual prestará mérito ejecutivo la “Oferta de Condiciones (Modelo de Negocio, Técnico y Operativo)” y la “Oferta Económica” presentada, queda expresamente claro que la sola presentación de ésta, constituye aceptación plena por parte del Oferente de todas y cada una de las condiciones contenidas en los presentes términos de referencia.

18. INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO:

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica”
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

Una vez sea adjudicado y notificado el Oferente Seleccionado, EL BANCO le solicitará la entrega de los documentos que se detallan a continuación, a fin de iniciar el proceso de inclusión como proveedor del BANCO, el Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) para la entrega de estos soportes será máximo de 5 días hábiles una vez remitida y entregada la notificación de adjudicación.

18.1. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)	Vigencia de expedición no superior a 60 días calendario a la fecha de adjudicación de la presente Licitación
18.2. Certificado de Cámara y Comercio	Vigencia de expedición no superior a 90 días calendario a la fecha de adjudicación de la presente Licitación
18.3. Certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia	Vigencia de expedición no superior a 90 días calendario a la fecha de adjudicación de la presente Licitación
18.4. Certificado de Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE éste último se debe validar si está activo para realizar la excepción de la Composición accionaria	Si el Oferente no cuenta con este documento, deberá aportar la “Composición Accionaria” detallando: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del accionista • Identificación • Porcentaje de participación La vigencia de expedición de la certificación no superior a 90 días calendario a la fecha de adjudicación de la presente licitación.
18.5. Formato Declaración de Compromiso ABAC Anexo N° 4	El archivo debe ser entregado en <u>PDF</u> . Este formato no es modificable para su diligenciamiento Se debe utilizar la opción rellenar y firmar por el Representante Legal facultado en la compañía.
18.6. Formato Principios de Ética: Anexo N° 5	El archivo debe ser entregado en <u>PDF</u> . Este formato no es modificable para su diligenciamiento Se debe utilizar la opción rellenar y firmar por el Representante Legal facultado en la compañía.
18.7. Certificado de Cuenta Bancaria donde serán abonados los pagos al Oferente Seleccionado	El archivo debe ser entregado en <u>PDF</u> . Vigencia de expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de adjudicación de la presente licitación.

19. COASEGURO:

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica” Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

Los Oferentes tendrán las alternativas que se detallan a continuación para participar, si lo consideran viable, en coaseguro:

19.1. Alternativa N° 1:

Los Oferentes podrán participar en forma individual o conjunta en número no superior a dos (2) compañías de seguros que se encuentren legalmente autorizadas para funcionar en Colombia.

Cuando los Oferentes se presenten en conjunto, deberán asignar una como Líder, indicando el porcentaje en que cada una de ellas participa y acompañando prueba satisfactoria para EL BANCO que la persona que firma está autorizada por los participantes para hacerlo en su nombre y que las representa en todos los aspectos relacionados con la licitación y posteriormente con el manejo y atención de la póliza. En la cláusula de liderato que se inserte en la póliza dejará constancia que la otra Aseguradora se someterá a las decisiones de la Aseguradora Líder, a las condiciones generales y particulares de la póliza y anexos que se suscriban.

Los documentos para acreditar los “Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)” deberán ser presentados de manera independiente por cada uno de los Oferentes.

19.2. Alternativa N° 2:

Una vez EL BANCO suministre el resultado final de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), si el Oferente considera pertinente puede presentarse en Coaseguro con otro Oferente que haya cumplido los requisitos en este proceso de licitación (máximo dos (2) compañías).

Al presentarse en conjunto, deberán asignar una como Líder, indicando el porcentaje en que cada una de ellas participa y acompañando prueba satisfactoria para EL BANCO, que la persona que firma está autorizada por los participantes para hacerlo en su nombre y que las representa en todos los aspectos relacionados con la licitación y posteriormente con el manejo y atención de la póliza.

En la cláusula de liderato que se inserte en la póliza dejará constancia que la otra Aseguradora se someterá a las decisiones de la Aseguradora Líder, a las condiciones generales y particulares de la póliza y anexos que se suscriban.

20. RECAUDO DE PRIMAS:

EL BANCO pone a disposición del Oferente Seleccionado su infraestructura física y tecnológica para el recaudo de las primas de seguros objeto de la presente licitación. Si el Oferente Seleccionado opta por utilizar este servicio, EL BANCO efectuará el recaudo de las primas del seguro junto con la cuota del crédito y/o canon del leasing de forma mensual y cancelará los valores cobrados a cada cliente con crédito hipotecario y/u operación de leasing habitacional al Oferente Seleccionado. El procedimiento para el pago de las primas al Oferente Seleccionado se encuentra explicado en el **anexo N° 3** RFQ Modelo Operativo y Servicio que acompaña el Pliego de Condiciones. Este proceso se realizará incluso cuando la obligación se encuentre en

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica”
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

un estado de mora o llegue al estado castigado, pagando las primas al Oferente Seleccionado.

En el evento que el Oferente Seleccionado opte por establecer su propio mecanismo de recaudo se aclara que sus procesos operativos deberán estar alineados a los procesos que ya están estandarizados en EL BANCO, con esto se garantiza el cumplimiento respecto a:

- 20.1.** El Oferente Seleccionado realizará los cobros en las fechas que EL BANCO determine, según su periodo de facturación.
- 20.2.** Así mismo el proceso de transmisión de información del recaudo será acordado con EL BANCO previo al inicio de la vigencia.
- 20.3.** El Oferente Seleccionado acordará la forma de recaudo para los seguros que presenten mora en el pago de la prima.

21. EMPALME DEL SERVICIO (TRANSICIÓN) E INICIACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Para el proceso de empalme con el Oferente actual del servicio se deben contemplar los siguientes aspectos necesarios para su realización:

- 21.1.** Cronograma del proceso.
- 21.2.** Condiciones necesarias para el empalme, incluyendo el acta de forma de pago del reconocimiento de tarifa por el servicio de recaudo de primas para el Oferente Saliente y el Oferente Seleccionado.
- 21.3.** Requerimiento al Oferente Saliente (Deberá entregar la información correspondiente al programa de seguros tales como Bases de Datos, Estadísticas, Temas de facturación entre otros para empalme con el Oferente Seleccionado) si da lugar para el programa de seguros objeto de esta licitación.
- 21.4.** Listado de los ejecutivos que atenderán la cuenta del BANCO, detallando datos de contacto (Nombre, Documento de identidad, Teléfono Fijo y Móvil, Correo Electrónico) y relacionando la oficina o sede administrativa asignada para el servicio.

Es importante tener representación disponible para atender la cuenta del BANCO en caso de ser seleccionado en la ciudad de Cali y Bogotá, que son las ciudades donde se tiene el manejo comercial, operativo y administrativo del programa de seguros a contratar.

22. TRANSICIÓN DEL OFERENTE SALIENTE AL OFERENTE SELECCIONADO:

Al momento de la transición del Oferente Saliente al Oferente Seleccionado del presente proceso, el Oferente Saliente podrá cobrar las primas una vez realizada la liquidación correspondiente a la cobertura hasta el día 31 de octubre del 2024 a las 23:59 horas.

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica”
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

El Oferente seleccionado recibirá las primas correspondientes a los asegurados incluidos en la póliza colectiva a partir del 1 de noviembre del 2024 a las 00:00 horas y así mismo asumirá las coberturas desde este momento.

23. INFORMACIÓN DE ASEGURADOS:

Para consulta y análisis del Oferente se remite el **Anexo N° 7** donde se detalla la “Base de Asegurados” del programa de seguros objeto de esta licitación.

24. INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD:

Para consulta y análisis del Oferente se remite el **Anexo N° 8** donde se detalla la “Base de Siniestralidad” del programa de seguros objeto de esta licitación.

25. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA:

Para consulta y análisis del Oferente se remite el **Anexo N° 9** donde se detalla la “Información Estadística” del programa de seguros objeto de esta licitación.

26. RECEPCIÓN DE PREGUNTAS, SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y TIEMPOS DE ENTREGA:

En cumplimiento del principio de igualdad entre todos los Oferentes que participan en esta licitación y conforme a lo establecido en este proceso los tiempos establecidos por EL BANCO son perentorios, es decir, que por única vez serán atendidas las aclaraciones e inquietudes sobre lo expuesto en el “Documento de Admisibilidad incluido anexos” y el “Pliego de Condiciones incluido anexos”, razón por la cual EL BANCO no estará en la obligación de atender las consultas y aclaraciones que se escalen posterior a las fechas previamente establecidas para el efecto.

EL BANCO bajo ninguna circunstancia aceptará preguntas, consultas o solicitudes de aclaración por un medio diferente al establecido en el presente numeral, por lo que toda comunicación se surtirá a través del buzón: licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co.

Una vez los Oferentes interesados en participar hayan recibido el “Documento de Admisibilidad incluido anexos” y el “Pliego de Condiciones incluido anexos”, tendrán el tiempo estipulado en el cronograma para formular preguntas y solicitar aclaraciones, diligenciando el **Anexo N° 10 “Registro Consultas y Respuestas”**, el cual deberá ser remitido al único canal de comunicación autorizado y habilitado por EL BANCO buzón: licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co

Cuando EL BANCO reciba el **Anexo N° 10 “Registro Consultas y Respuestas”**, suministrará el “Acuse de Recibido” de la información entregada por el Oferente, confirmando el N° de consultas y solicitudes de aclaración recibidas.

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica”
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

Al diligenciar el formato entregado por EL BANCO, el Oferente debe tener presente las siguientes recomendaciones:

- 26.1.** Diligenciar las consultas y solicitudes de aclaración en el formato diseñado **Anexo N° 10 “Registro Consultas y Respuestas”**.
- 26.2.** Las consultas y solicitudes de aclaración deberán ser concretas y orientadas al mismo tema.
- 26.3.** Las consultas y solicitudes de aclaración deben estar relacionadas **SOLO** al “Documento de Admisibilidad incluido anexos” y el “Pliego de Condiciones incluido anexos”.
- 26.4.** Para identificar el aparte correspondiente deberá diligenciar lo siguiente:

Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Detalle: Pregunta / Aclaración / Inquietud
---	---

- A.** No pegar como imágenes la información solicitada o relacionada con la pregunta, duda o inquietud.
- B.** En la columna titulada “Transcripción del documento sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración” se deberá transcribir textualmente el aparte del documento que ha identificado en la casilla anterior, y sobre el cual se presentan consultas y solicitudes de aclaración.
- C.** En la columna titulada “Detalle Pregunta, Aclaración o Inquietud” se podrá plantear la duda o inquietud generada en relación con el aparte identificado en las casillas anteriores.
- D.** Si en relación con el mismo aparte identificado se presentan múltiples preguntas, inquietudes o requiere varias aclaraciones, cada una de ellas deberá presentarse de manera independiente, es decir en fila separada.
- E.** Remitir al único canal de comunicación autorizado y habilitado por EL BANCO buzón: licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co el archivo en formato tipo Excel en el plazo establecido en el cronograma.
- F.** El plazo límite para la recepción de preguntas y solicitudes de aclaración del Oferente a EL BANCO será el **sábado, 8 de junio de 2024** máximo a las **14:00 horas**, fecha y hora de cierre de la recepción de consultas y aclaraciones.
- G.** Las solicitudes de aclaraciones a inquietudes que no sean presentadas en el **Anexo N° 10 “Registro Consultas y Respuestas”** no serán atendidas, es decir EL BANCO no las tendrá en cuenta.

27. TIEMPO DE RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS Y SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica” Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

El plazo límite estimado para el envío de respuestas por parte del BANCO a las consultas y solicitudes de aclaración realizadas por los Oferentes será el día **domingo, 16 de junio de 2024**, información que será suministrada desde el buzón: licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co

Las respuestas serán compartidas:

- 27.1. A todos los Oferentes que manifestaron interés en la etapa de consultas y respuestas.
- 27.2. EL BANCO enviará las respuestas a las direcciones electrónicas de donde fue escalada la solicitud de Aclaraciones e Inquietudes de cada uno de los Oferentes.
- 27.3. A su vez serán publicadas en el portal web del BANCO a más tardar el día **lunes, 17 de junio de 2024**.

Link:

<https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras>

Este plazo podrá modificarse, dependiendo de la cantidad de consultas y su nivel de dificultad, evento que se divulgará desde el buzón: licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co.

28. RETIRO O MODIFICACIÓN DE UNA OFERTA:

Después entregada la “Oferta de Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico y Operativo” y la “Oferta Económica” a EL BANCO, la misma no podrá ser retirada, modificada ni aclarada por parte del Oferente, salvo que así lo requiera explícitamente EL BANCO.

29. ACEPTACION DE UNA OFERTA:

Los términos de referencia que se indican en el presente documento son la guía para que el Oferente presente su oferta. Este proceso no es concurso de forzosa elección para EL BANCO. Es decir, no tiene carácter vinculante, a menos que se comunique, en la forma y oportunidad aquí prevista, que la oferta ha sido aceptada.

30. CONVOCATORIA DESIERTA:

La licitación podrá ser declarada desierta con base en los siguientes criterios notificando previamente el inicio de un nuevo proceso a la Superintendencia Financiera de Colombia:

- 30.1. Cuando ninguna de las ofertas se ajuste a los presentes términos de referencia.
- 30.2. Cuando a criterio de EL BANCO, todas las ofertas se consideren inconvenientes económica o técnicamente.

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica”
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

30.3. En los casos que señale la normatividad aplicable.

30.4. En el evento que solo se presente un Oferente, no se presenten posturas o éstas no se ajusten a los pliegos de condiciones en la Audiencia Pública agendada para el **viernes, 16 de agosto de 2024** EL BANCO declarará desierto el proceso e iniciará nueva licitación en un plazo no superior a los 15 días calendario siguientes.

31. RED DE OFICINA A NIVEL NACIONAL:

A continuación, se detallan las ciudades a nivel nacional donde EL BANCO hace presencia en el país, cabe aclarar que la cobertura y la atención integral se debe realizar a nivel nacional.

Oficinas Bancarias: 173					Credicentros: 21			
		Ciudad	N° de Oficinas			Credicentro	Ciudad	
Zona Cali	1	CALI	22	Zona Barranquilla	1	BARRANQUILLA	7	
	2	ANDALUCIA	1		2	AGUACHICA	1	
	3	BUENAVENTURA	1		3	CARTAGENA	6	
	4	BUGA	1		4	GALAPA	1	
	5	IPIALES	1		5	PUERTO COLOMBIA	1	
	6	PALMIRA	2		6	RIOHACHA	1	
	7	PASTO	2		7	SAN ANDRES	1	
	8	POPAYAN	2		8	SANTA MARTA	3	
	9	PUERTO TEJADA	1		9	SINCELEJO	1	
	10	SANTANDER DE QUILICHAO	1		10	SOLEDAD	1	
	11	TULUA	1		11	VALLEDUPAR	2	
	12	YUMBO	1	Subtotal 3:		25		
Subtotal 1:			36					
Zona Medellín	1	MEDELLIN	11	Zona Bogotá	1	BOGOTÁ	49	
	2	APARTADO	1		2	BARRANCABERMEJA	1	
	3	ARMENIA	2		3	BUCARAMANGA	4	
	4	BELLO	1		4	CHIA	1	
	5	CARTAGO	1		5	CUCUTA	2	
	6	DOSQUEBRADAS	1		6	DUITAMA	1	
	7	ENVIGADO	1		7	ESPINAL	1	
	8	GUATAPE	1		8	FLORENCIA	1	
	9	ITAGUI	1		9	FLORIDABLANCA	1	
	10	LA UNION	1		10	GIRARDOT	1	
	11	MANIZALES	2		11	GIRON	1	
	12	MONTERIA	2		12	IBAGUE	2	
	13	PEREIRA	4		13	MOSQUERA	1	
	14	RIONEGRO	1		14	NEIVA	2	
	15	SABANETA	1		15	PIEDECUUESTA	1	
	16	SAN ANTERO	1		16	PITALITO	1	
Subtotal 2:			32					
					17	PUERTO BOYACÁ	1	
					18	SAN GIL	1	
					19	SIBERIA	1	
					20	SOGAMOSO	1	
					21	TUNJA	2	
					22	VILLAVICENCIO	2	
					23	YOPAL	1	
				24	ZIAPAQUIRA	1		
				Subtotal 4:		80		
						1	Vehículos	Armenia
						2	Leasing	Barranquilla
						3	Vehículos	Barranquilla
						4	Vivienda	Barranquilla
						5	Leasing	Bogotá
						6	Vehículos	Bogotá
						7	Vivienda	Bogotá
						8	Vivienda - Leasing y Vehículos	Bucaramanga
						9	Leasing - Vivienda	Cali
						10	Vehículos	Cali
						11	Vehículos	Cartagena
						12	Leasing - Vehículos - Vivienda	Ibagué
						13	Vehículos	Manizales
						14	Leasing - Vivienda	Medellín
						15	Vehículos	Medellín
						16	Vivienda	Neiva
						17	Leasing - Vehículos - Vivienda	Pasto
						18	Leasing - Vehículos - Vivienda	Pereira
						19	Vivienda	Santa Marta
						20	Vehículos	Villavicencio
						21	Vehículos	Yopal

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica”
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

CAPÍTULO II INFORMACIÓN REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

En este capítulo el Oferente encontrará el siguiente detalle:

1. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS DEL OFERENTE AL BANCO:

Los Oferentes deberán entregar la totalidad de la información solicitada en los numerales que se detallan a continuación, los cuales se encuentran descritos en el “Documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)” entregado por EL BANCO el día **jueves, 16 de mayo del 2024**. Una vez sean recibidos en EL BANCO serán evaluados y se informará a los participantes si continúan o no en el proceso, caso en el cual deberán ser subsanados por única vez como se indica más adelante.

Detalle de Numerales		
Capítulo	Numeral	Descripción
I	6	Confidencialidad
I	8	Atribuciones para la firma de los documentos que serán presentados para acreditar los Requisitos (Básicos y Adicionales)
I	11	Coaseguro (Si hay lugar)
II	1	Requisitos de Admisibilidad Básicos
II	2	Requisitos de Admisibilidad Adicionales

- 1.1. De forma presencial, en medio magnético (USB) en las instalaciones del BANCO en la Gerencia de Recursos Administrativos ubicada en la carrera 4 N° 7-61 Piso 10 en Cali, a partir de las **9:30 horas y máximo hasta las 10:30 horas del martes, 25 de junio de 2024**, fecha y hora de cierre de la entrega de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).
- 1.2. No se recibirán documentos físicos.
- 1.3. Los documentos y sus anexos deben contener un Índice de Información (Tabla de Contenido).
- 1.4. En presencia del ejecutivo designado por el Oferente será revisado el contenido del medio magnético (USB) a fin de garantizar que los archivos si fueron incluidos, a su vez se detallará cuantos y que tipo de archivos fueron recibidos.
 - A. Detalle de anexos que debe contener el medio magnético (USB):

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica”
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

N°	Descripción	Observación
1.	Anexo N° 1 Acuerdo Confidencialidad	Requisito: <ul style="list-style-type: none"> Diligenciar completamente. Presentar firmado por el Representante Legal que este facultado. Los documentos deberán ser entregados en archivo tipo: <ul style="list-style-type: none"> ❖ PDF
2.	Anexo N° 3 Experiencia	Requisito: <ul style="list-style-type: none"> Diligenciar completamente. Presentar firmado por el Representante Legal que este facultado. Los documentos deberán ser entregados en archivo tipo: <ul style="list-style-type: none"> ❖ PDF ❖ Excel
3.	Anexo N° 4 Indicadores Financieros	Requisito: <ul style="list-style-type: none"> Diligenciar completamente. Presentar firmado por el Representante Legal que este facultado. Los documentos deberán ser entregados en archivo tipo: <ul style="list-style-type: none"> ❖ PDF ❖ Excel

B. Otros documentos que se deben aportar:

N°	Descripción	Observación
1.	Atribuciones para la firma de los documentos que serán presentados para acreditar los “Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)”	Los documentos deberán ser entregados en archivo tipo: <ul style="list-style-type: none"> ❖ PDF
2.	Certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia.	
	Certificación de Calificación de Fortaleza Financiera.	
3.	Adjuntar el documento legalmente idóneo para comprobar Representación Legal, o a través de documento bajado de la página oficial de dicha calificador.	
4.	Certificación donde se detalle las ciudades donde presta sus servicios.	
5.	Tres (3) Certificaciones De Experiencia.	
6.	Balance General y Estado de Resultados Integrales con las correspondientes notas a los estados financieros	

Observación: De igual forma en el Capítulo V de este documento se detallan estos dos (2) resúmenes, a fin de garantizar que el Oferente presente los documentos que se requieren para la acreditación de los “Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)”.

- 1.5. La presentación de los “Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)” será tomada como manifestación de que el Oferente desea continuar con el proceso para presentar Oferta de Condiciones (Modelo de Negocio, Técnico, Operativo) y la Oferta Económica para el programa de seguros objeto de esta licitación y como declaración suya en el sentido de que no está inhabilitado para contratar con ella.
- 1.6. Los documentos no deberán contener enmendaduras o tachones. en el evento de incumplimiento de condiciones, el documento podrá rechazarse por EL BANCO y entenderse como no presentado.

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica”
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

2. RESULTADO EVALUACION DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS “REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BÁSICOS Y ADICIONALES):

Una vez EL BANCO haya realizado el proceso de verificación, el día **jueves, 4 de Julio de 2024** EL BANCO comunicará a los Oferentes desde el buzón: licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co el resultado del cumplimiento o incumplimiento de la acreditación de los “Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)”.

Los Oferentes que incumplieron tendrán plazo para subsanar por única vez.

3. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL SANEAMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL OFERENTE AL BANCO:

Los Oferentes deberán entregar la documentación que acrediten el saneamiento del incumplimiento de los “Requisitos de Admisibilidad” al único canal de comunicación autorizado y habilitado por EL BANCO vía correo electrónico al buzón: licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co, **máximo a las 14:00 horas** del día **viernes, 12 de julio de 2024**, fecha y hora de cierre de la entrega de “Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) Subsanados”.

4. RESULTADO EVALUACION DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL SANEAMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS “REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BÁSICOS Y ADICIONALES):

EL BANCO comunicará desde el buzón: licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co el día **lunes, 22 de julio de 2024** el resultado definitivo a los Oferentes que continúan o no en el proceso, es decir los Oferentes que podrán presentar su postura el día de la Audiencia Pública.

5. NO CONSIDERACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BASICOS Y ADICIONALES):

EL BANCO no evaluará los requisitos presentados por el Oferente si se encuentra en alguno de los siguientes casos:

- A. Cuando no cumpla con uno o algunos de los numerales que se detallan a continuación, los cuales se informan en el documento de admisibilidad entregado el pasado el día **jueves, 16 de mayo del 2024**:

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica”
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

Detalle de Numerales		
Capítulo	Numeral	Descripción
I	6	Confidencialidad
I	8	Atribuciones para la firma de los documentos que serán presentados para acreditar los Requisitos (Básicos y Adicionales)
I	11	Coaseguro (Si hay lugar)
II	1	Requisitos de Admisibilidad Básicos
II	2	Requisitos de Admisibilidad Adicionales

B. Cuando no cumpla con los requisitos en los aspectos patrimonial, de solvencia y experiencia.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BÁSICOS Y ADICIONALES):

Una vez entregados los documentos que acreditan los “Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)”, serán evaluados bajo los siguientes criterios:

N°	Criterios generales de Evaluación Admisibilidad
1	Requisitos de admisibilidad básicos
2	Requisitos de admisibilidad adicionales
3	Matriz de calificación de indicadores financieros
4	Experiencia

El puntaje mínimo requerido para cumplir satisfactoriamente la Fase I “Admisibilidad” será por lo menos el 70% de los 40 puntos detallados en los subnumerales “**6.1 Evaluación indicadores financieros**” y “**6.2 Evaluación de experiencia**”, es decir 28 puntos.

A continuación, se presenta la matriz de calificación:

6.1. Evaluación indicadores financieros:

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica”
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

PUNTOS A EVALUAR Y SUS RESPECTIVOS PUNTAJES		
1. Nivel de Endeudamiento Rango en que está el indicador promedio de los dos años fiscales		Puntos
Promedio indicador Endeudamiento		
95%	90%	4
89,99%	85%	6
84,99%	80%	8
79,99%	<79,99%	10
2. Utilidad Neta		
Utilidad 2 años positivos		10
Utilidad 1 año positivo		5
3. Patrimonio Técnico Superior		
Patrimonio en los 2 años >= 1		10
Patrimonio en 1 solo año >= 1		5
Puntaje Máximo en Criterios Financieros (1 + 2 + 3)		30

6.2. Evaluación de experiencia:

	Puntos
Experiencia >= 5.000	10
Experiencia en el manejo de una póliza colectiva objeto de esta licitación Capítulo I, Numeral 2, Subnumeral 2.2 Literal B del Documento de Admisibilidad.	

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica”
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

CAPÍTULO III OFERTA MODELO DE NEGOCIO, TECNICO Y OPERATIVO:

El Oferente se obliga a cumplir y mantener las condiciones aceptadas con el retiro del presente documento, incluyendo coberturas, amparos y demás de acuerdo con lo establecido en este “Pliego de Condiciones (Modelo de Negocio, Técnico y Operativo) incluido los anexos”, bajo las definiciones acordadas en la adjudicación establecida y autorizada por EL BANCO.

A continuación, se detallan los anexos que el Oferente debe aceptar para que las pólizas sean expedidas en las condiciones incluido coberturas y amparos establecidos por EL BANCO:

N° de Anexo	Descripción	Observación
2	RFQ Modelo de Negocio	El Oferente no puede plantear condiciones diferentes a las relacionadas en cada uno de los anexos.
3	RFQ Modelo Operativo y Servicios	La información no es modificable, a su vez se confirma que el archivo no es editable.

1. PRESENTACIÓN DE LA POSTURA:

Los Oferentes deberán presentar su postura el día de la audiencia pública, es decir el **viernes, 16 de agosto del 2024** a las **10:00 horas** en sobre cerrado con el nombre de la compañía.

Todas las posturas deben contener los anexos detallados en el Pliego de Condiciones, Capítulo III, numeral 4, incluida la póliza “Garantía de Seriedad de la Oferta”. De igual forma en el Capítulo VI de este comunicado se detallan nuevamente el resumen de los documentos.

Con la presentación de las posturas, los Oferentes manifiestan que han dado cumplimiento a todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como existencia, capacidad, representación legal, que no presentan inhabilidades e incompatibilidades y aceptan la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento a lo manifestado.

Las posturas deberán estar firmadas por el Representante Legal y/o Apoderado del Oferente y en caso de propuestas presentadas en coaseguro, por los Representantes Legales de las compañías que lo integran, a menos que uno de los integrantes esté debidamente facultado para hacerlo a nombre del otro, de lo cual deberá anexarse la prueba escrita correspondiente.

2. ADJUDICACIÓN:

Mediante audiencia pública en las instalaciones de EL BANCO (Dirección: Carrera 3 N° 8-13 / Piso: 15 / Ubicación: Sala de Vicepresidencia Torre 2 / Ciudad: Cali), se adjudicará la licitación el

Fase II – Condiciones "Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica"
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

día **viernes, 16 de agosto del 2024** a las **10:00 horas** para lo cual se requiere la presencia de un Representante de cada Oferente.

Se solicita que entre el **lunes 5 al viernes 9 de agosto 2024 máximo a las 23:59 horas** cada Oferente informe al canal de comunicación autorizado por EL BANCO licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co el nombre y el número de identificación del funcionario que asistirá a la Audiencia Pública, en caso que el asistente por parte del Oferente no ostente la calidad de Representante Legal de la compañía, deberá remitir el poder especial debidamente conferido por Representante Legal, autenticado ante notaría, que lo faculta a actuar en nombre y representación del Oferente. Junto con el poder se deberá acompañar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia para acreditar la calidad de Representante Legal del poderdante.

En el evento en que el Oferente no aporte o entregue de forma tardía esta información, se entenderá que el Oferente no desea seguir participando en el proceso de licitación.

Al llegar al Edificio el día **viernes, 16 de agosto de 2024** (Banco de Occidente – Torre 2), solo se permitirá el acceso de un solo representante por Oferente, quien deberá anunciarse en la recepción. Una vez anunciado se les permitirá el ingreso a las instalaciones y será atendido por la anfitriona de la audiencia quien registrará en una planilla:

- Nombre del Oferente
- Nombre del Asistente
- N° de Identificación
- Hora de Llegada
- El representante deberá firmar

Posteriormente se permitirá el acceso al representante designado por cada Oferente a la sala, donde se llevará a cabo la Audiencia Pública.

Si por cualquier motivo o causa la Audiencia Pública no se puede llevar a cabo como se ha planeado, o porque, según la opinión exclusiva del BANCO podría afectar o perjudicar la seguridad o la integridad del BANCO o la de sus colaboradores, EL BANCO se reserva el derecho a modificar la modalidad (presencial/virtual) fecha, u hora de la Audiencia Pública, previa notificación a los Oferentes.

2.1. Presentación y Entrega de Oferta:

Protocolo de ingreso a la Sala:

- A. Cuando se permita el acceso a la sala donde se llevará a cabo la Audiencia Pública, el Equipo designado por EL BANCO dará la bienvenida.
- B. Se informará al Representante de cada Oferente la ubicación (silla) que debe tomar.
- C. Cuando todos Representantes de cada Oferente se encuentren ubicados en la sala se procederá a iniciar la Audiencia Pública.

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica”
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

D. Cada Representante debe garantizar que presentará dos (2) sobres incluido el medio magnético indicados en el numeral 4 de este capítulo, así:

Descripción	Anexo Diligenciado
Sobre N° 1 - Cerrado Debe contener los documentos Impresos:	1. Anexo N° 1 Carta Presentación y Postura 2. Póliza Garantía de seriedad de la oferta
Sobre N° 2 - Cerrado Debe contener los documentos Impresos:	1. Anexo N° 6 Convenio de Recaudo (Si el Oferente acepta que el Banco sea quien recaude las primas) 2. Anexo N° 11 Oferta Económica
Medio Magnético (USB):	1. Anexo N° 1 Carta Presentación y Postura 2. Anexo N° 2 RFQ Modelo de Negocio. 3. Anexo N° 3 RFQ Modelo Operativo y Servicio 4. Anexo N° 6 Convenio de Recaudo (Si el Oferente acepta que el Banco sea quien recaude las primas). 5. Anexo N° 12 Expedición delegada 6. Otros Anexos: A. Atribuciones para la Firma del Representante Legal y/o Apoderado B. Certificación donde conste que tiene un Plan de Continuidad C. Certificación Cumplimiento SAC D. Reaseguro E. Póliza Garantía de Seriedad de la Oferta F. Otros documentos que complementan la Oferta
Documentos que deben ser aportados por el Oferente Seleccionado Máximo a los 5 días de ser adjudicada la licitación:	1. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT): 2. Certificado de Cámara y Comercio: 3. Certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia: 4. Certificado de Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE o Composición Accionaria 5. Formato Declaración de Compromiso ABAC (Anexo N° 4) 6. Formato Principios de Ética (Anexo N° 5) 7. Certificado de Cuenta Bancaria

La presentación de la Oferta será tomada como manifestación de que el Oferente conoce y acata las normas que rigen la contratación de El BANCO y como una declaración suya en el sentido de que no está inhabilitado para contratar con éste.

2.2. Proceso de Selección:

El proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- A. Recepción de los sobres cerrados de cada Oferente, en caso de que alguno de los sobres no se encuentre debidamente cerrado no será recibido por El BANCO:
 - En su orden serán recibidos los dos (2) sobres incluido el medio magnético (USB).

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica”
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

- El sobre que contiene el “**Anexo N° 11** Oferta Económica” se dejará cerrado y separado a la vista de los asistentes, sin abrir.
- B.** Revisión y lectura en voz alta de la documentación que contiene el sobre N° 1 y el contenido del medio magnético (USB).
- C.** El criterio de evaluación para adjudicar se basará en:
 - El cumplimiento de todos los requisitos de admisibilidad;
 - La expresa aceptación de todas las condiciones contractuales establecidas en el Pliego de Condiciones, y
 - La menor tasa de prima mensual del seguro, según la información registrada en el **Anexo N° 11** Oferta Económica.
- D.** EL BANCO se reserva el derecho de seleccionar aquel Oferente que considere calificado para participar en la negociación final.

Igualmente, puede descalificar cualquier Oferente cuando así lo considere basado en hechos y datos que lo lleven a tomar esta decisión y sin incurrir en ningún tipo de obligación de acuerdo con la normatividad aplicable.
- E.** EL BANCO se abstiene de informar los motivos por los cuales no se asigna la contratación a los Oferentes de esta convocatoria.
- F.** En caso de presentarse un empate, se elegirá la primera postulación recibida.
- G.** En caso de que persista el empate se elegirá el Oferente Seleccionado mediante el siguiente mecanismo aleatorio:
 - En un sobre se incluirá un número de balotas de colores correspondientes al número de Oferentes empatados.
 - Cada Representante de cada Oferente sacará del sobre un color.
 - Posteriormente y en presencia de los asistentes en la audiencia, un colaborador del BANCO procederá a tomar aleatoriamente de otro sobre de balotas un color y en voz alta dirá el color que ha retirado, a fin de conocer el nombre del Oferente Seleccionado.
- H.** Cabe aclarar que EL BANCO en el proceso de adjudicación de la presente Licitación cumplirá los lineamientos establecidos en:
 - Estatuto Orgánico del Sistema Financiero
 - Decreto Único 2555 De 2010
 - Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia (C.E. 029/14)
 - Decreto 673 del 1993
 - Decreto 1084 Modificaciones al régimen de contratación de seguros colectivos por cuenta de sus deudores.

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica”
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

3. CIERRE DEL PROCESO DE LICITACIÓN:

En cumplimiento al Artículo 2.36.2.2.17 del Decreto 2555 de 2010, EL BANCO actuando como Tomador de seguros por cuenta de sus deudores y/o locatarios, una vez hecha la adjudicación del presente proceso de contratación, publicará los resultados y el acta de adjudicación elaborada por el Defensor del Consumidor Financiero en el link de la página web <https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguos/licitacion-companias-aseguradoras> y enviará comunicación en el mismo sentido a la Superintendencia Financiera de Colombia.

4. ANEXOS QUE ACOMPAÑAN EL PLIEGO DE CONDICIONES:

Para que la oferta sea considerada, el Oferente deberá adelantar las gestiones, según se indica a continuación:

4.1. Recomendaciones:

- A.** Los documentos en PDF deberán estar firmados manuscritamente o firmados digital o electrónicamente lo cual deberá ser verificable en los documentos presentados en formato digital, EL BANCO estará en la disposición y así lo aceptan los Oferentes de solicitar acreditaciones sobre las firmas electrónicas y/o digitales que presente un Oferente, en todo caso, si la certificación de la validez de la firma presentada por el Oferente no es suficiente para EL BANCO, se podrán exigir, a entera discreción del BANCO, otro tipo de firmas para los documentos del presente proceso.
- B.** El contenido de la información (PDF y Excel) deben coincidir, es decir deben ser igual.
- C.** Se solicita que los archivos sean nombrados con máximo 20 caracteres.
La solicitud se efectúa debido a que los archivos con nombramiento extenso presentan dificultad para custodiarse en las carpetas del BANCO.
- D.** Cada documento deberá estar debidamente nombrado de acuerdo con la información que contiene, para su fácil identificación.
- E.** Los archivos de Excel no deben estar firmados.

4.2. Los anexos detallados en este numeral obligatoriamente deben estar diligenciados, firmados por el Representante Legal y/o Apoderado del Oferente.

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica”
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

A. Anexo N° 1:

<p>Carta de presentación y postura</p>	<p><u>Requisito:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> El Oferente deberá sujetarse al documento definido por EL BANCO. Diligenciar completamente. Presentar firmado por el Representante Legal y/o Apoderado del Oferente. <p><u>Observación:</u> El documento debe detallar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Impresión con papel membretado de la compañía. Razón Social Número de Identificación Tributaria (Nit) Datos de Ubicación (Dirección de la Oficina Principal, Teléfono Fijo con Extensión, Teléfono Móvil, Dirección Electrónica y Página Web). 	<p>El anexo deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Entregarse impreso en la Audiencia Pública. En medio magnético archivo formato: <ul style="list-style-type: none"> ❖ PDF
---	--	---

B. Anexo N° 2:

<p>RFQ Modelo de Negocio</p>	<p><u>Requisito:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Presentar firmado por el Representante Legal y/o Apoderado del Oferente. Este formato no es modificable para su diligenciamiento. <p><u>Observación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Se detallan los amparos y coberturas que EL BANCO ha considerado necesarios en razón a su política de riesgos y que con la presentación de la Oferta se entienden aceptados en su totalidad. Las Condiciones (Modelo de Negocio y Técnico) de la licitación se consideran parte integral del presente documento, por ello el incumplimiento de las obligaciones derivadas de este anexo se considera una falta del contrato entre EL BANCO y el Oferente Seleccionado en observancia de la normatividad vigente. 	<p>El archivo deberá ser entregado en medio magnético en archivo tipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ PDF
-------------------------------------	--	--

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica”
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

C. Anexo N° 3:

<p>RFQ Modelo Operativo y Servicio</p>	<p><u>Requisito:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar firmado por el Representante Legal y/o Apoderado del Oferente. • Este formato no es modificable para su diligenciamiento. <p><u>Observación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se detallan las coberturas a nivel Operativo que EL BANCO ha considerado necesarios en razón a su política de riesgos y que con la presentación de la Oferta se entienden aceptados en su totalidad. • Las Condiciones (Modelo Operativo y Servicios) de la licitación se consideran parte integral del presente documento, por ello el incumplimiento de las obligaciones derivadas de este anexo se considera una falta al contrato entre EL BANCO y el Oferente Seleccionado en observancia de la normatividad vigente. 	<p>El archivo deberá ser entregado en medio magnético en archivo tipo:</p> <p>❖ PDF</p>
---	--	---

D. Anexo N° 6:

<p>Convenio de Recaudo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de que el Oferente opte porque EL BANCO sea quien recaude las primas, se adjunta el Anexo N° 6 Convenio de Recaudo el cual deberá ser diligenciado y firmado por el Representante Legal y/o Apoderado del Oferente. 	<p>El anexo deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregarse impreso en la Audiencia Pública. • En medio magnético archivo formato: <p>❖ PDF</p>
-----------------------------------	--	---

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica”
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

E. Anexo N° 11:

Oferta Económica	<p>1. Tarifa Seguro al Cliente: El Oferente deberá presentar la tasa que se cobrará al cliente para la póliza Todo Riesgo Daño Material (Incendio y Terremoto) para los productos financieros “Crédito Hipotecario y Contratos de Leasing Habitacional”, esta Oferta deberá incluir y discriminar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tasa de Prima Mensual incluyendo IVA debe ser expresada en porcentaje, (a seis (6) decimales). ➤ La Tasa Seguro al Cliente de Ramo Todo Riesgo Daño Material (Incendio y Terremoto) para los productos financiero “Crédito Hipotecario y Contratos Leasing Habitacional” presentada por el Oferente no podrá incrementarse durante la vigencia del contrato. Esta tasa deberá incluir IVA. 		<p>El anexo deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregarse impreso en la Audiencia Pública. • En medio magnético o archivo formato: <ul style="list-style-type: none"> ❖ PDF 	
	<p>2. Servicio de recaudo de primas: En caso en que el Oferente opte por utilizar los servicios de recaudo prestados por EL BANCO, este cobrará al Oferente Seleccionado, la tarifa que se detalla a continuación:</p>			
	Concepto	Definición		Valor
	Recaudo	Corresponde al gasto promedio de recaudo en la caja de la oficina y recaudos en línea. Incluye los gastos incurridos por conceptos de personal e infraestructura		\$619
	Costo de Venta y Administración	Corresponde al gasto promedio de áreas indirectamente involucradas en la administración de las pólizas, las cuales brindan actividades de soporte y asesoría		\$14.302
Operación y Desarrollo	Corresponde al gasto promedio de áreas directamente involucradas en la operatividad de las pólizas.	\$6.246		
Costo Total Reconocimiento de tarifa por el servicio de recaudo de primas (SIN IVA)		\$21.167		

Fase II – Condiciones "Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica"
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

	<p>El Reconocimiento por el servicio de recaudo de primas será reconocido por el Oferente Seleccionado a EL BANCO, en la Oferta deberá incluir dicha aceptación de la tarifa detallada y la cual deberá ser aceptada en el Anexo N° 11 Oferta Económica, este anexo deberá estar firmado por el Representante Legal y/o Apoderado del Oferente.</p> <p>Conforme a la normatividad vigente, el Oferente no podrá ofrecer pago de comisiones, participación de utilidades o remuneraciones de cualquier tipo a favor del BANCO. El costo del servicio de recaudo será reconocido al BANCO por parte del Oferente Seleccionado, de la misma manera en ningún caso EL BANCO podrá trasladar dicho costo al consumidor financiero.</p> <p>Nota: Dando cumplimiento a los lineamientos legales que fundamentan esta licitación, referente a las publicaciones que se deben realizar en el portal web, se comparte los links de consulta:</p> <p>A. <u>Link avance de la Licitación N° 3048</u> Todo Riesgo Daño Material (Incendio y Terremoto) para las líneas de Crédito Hipotecario y Contratos de Leasing Habitacional:</p> <p>https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras</p> <p>B. <u>Link consultar las tarifas:</u></p> <p>https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/wcm/connect/banco-de-occidente/6787e115-1845-435f-b159-22b4f5467d8e/Tarifario-bancaseguros-2022.pdf?MOD=AJPERES&CVID=oirJUdz</p> <p>C. Dando cumplimiento al lineamiento establecido por el artículo 2.36.2.2.10 del Decreto 2555 de 2010 se presenta grafica donde se detallan los canales de recaudo que utilizan los clientes del BANCO para cancelar sus obligaciones:</p>	
--	---	--

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica”
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

	<p>Canales de recaudo donde pagan los clientes sus obligaciones</p> <p>■ Oficinas, recaudo ATH y Transferencias ACH ■ débitos automáticos</p> <p>Nota: Información actualiza al primer trimestre del 2024</p>	
--	---	--

D. Anexo N° 12:

<p>Expedición Delegada</p>	<p><u>Requisito:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar firmado por el Representante Legal y/o Apoderado del Oferente. • Este formato no es modificable para su diligenciamiento. 	<p>El archivo deberá ser entregado en medio magnético en archivo tipo:</p> <p style="text-align: center;">❖ PDF</p>
-----------------------------------	---	---

4.3. A continuación, se detallan los anexos informativos, es decir no requieren ser diligenciados ni firmados.

A. Anexo N° 7

<p>Base Asegurados</p>	<p><u>Observación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El archivo se compone de 3 pestañas. • Se detallan los bienes asegurados para consulta y análisis.
-------------------------------	--

B. Anexo N° 8:

<p>Base de Siniestralidad</p>	<p><u>Observación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El archivo se compone de 3 pestañas. • Se detallan los bienes asegurados para consulta y análisis.
--------------------------------------	--

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica”
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

C. Anexo N° 9:

Información Estadística	<u>Observación:</u> <ul style="list-style-type: none"> El archivo se compone de 1 pestaña. Se detalla la información estadística del programa de seguros correspondiente a los últimos cinco (5) años para consulta y análisis.
--------------------------------	---

4.4. El **Anexo N° 10** deberá ser diligenciado y presentado de acuerdo con lo explícito en este Capítulo I, Numeral 26 “Recepción de preguntas, Solicitudes de Aclaración y Tiempos de entrega”:

Registro Consultas y Respuestas	<u>Requisito:</u> <ul style="list-style-type: none"> Diligenciar Adjuntar en los tiempos definidos en el cronograma. 	El archivo deberá ser entregado en tipo: ❖ Excel
--	--	--

4.5. A continuación, se detallan los “**Otros Anexos**” que el Oferente deberá entregar en su oferta:

Atribuciones para la Firma del Representante Legal o Apoderado para actuar en calidad de Representante Legal	<u>Requisito:</u> <ul style="list-style-type: none"> Adjuntar a la oferta los documentos que soportan las atribuciones para la firma del Representante Legal y/o Apoderado del Oferente, para presentar la postura al BANCO. <u>Observación:</u> <ul style="list-style-type: none"> En el Capítulo I, numeral 13 se amplía este concepto. 	El archivo deberá ser entregado en tipo: ❖ PDF
Plan de Continuidad	<u>Requisito:</u> <ul style="list-style-type: none"> Adjuntar la certificación firmada por el Representante Legal y/o Apoderado del Oferente. <u>Observación:</u> <ul style="list-style-type: none"> En el Capítulo I, numeral 14 se amplía este concepto. 	El archivo deberá ser entregado en tipo: ❖ PDF

Fase II – Condiciones "Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica"
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

Cumplimiento SAC	<u>Requisito:</u> <ul style="list-style-type: none"> Adjuntar la certificación firmada por el Representante Legal y/o Apoderado del Oferente. <u>Observación:</u> <ul style="list-style-type: none"> En el Capítulo I, numeral 15 se amplía este concepto. 	El archivo deberá ser entregado en tipo: ❖ PDF
Reaseguro	<u>Requisito:</u> <ul style="list-style-type: none"> Adjuntar a la oferta la certificación firmada por el Representante Legal y/o Apoderado del Oferente donde se indique el nombre del Reasegurador(es) que respaldará(n) su oferta y el porcentaje (%) en la participación. <u>Observación:</u> <ul style="list-style-type: none"> En el Capítulo I, numeral 16 se amplía este concepto. 	El archivo deberá ser entregado en tipo: ❖ PDF
Garantía de Seriedad de la Oferta	<u>Requisito:</u> <ul style="list-style-type: none"> Adjuntar a la oferta la póliza y el recibo de pago de la prima y/o certificación de pago de la prima. La Garantía debe estar firmada por el Representante Legal y/o Apoderado del Oferente. <u>Observación:</u> <ul style="list-style-type: none"> En el Capítulo I, numeral 17 se amplía este concepto. 	El archivo deberá ser entregado en tipo: ❖ PDF

Nota:

El Oferente deberá entregar en una sección de su oferta titulada "**Anexos Adicionales**", una lista completa de todos los anexos que acompañan su postura y los diferentes a los exigidos en el presente documento, que no hayan sido incluidos en otras secciones de la misma y que el Oferente considera conveniente adjuntar.

A su vez el Oferente puede adjuntar la "**Oferta de Valor**" al programa de seguros objeto de esta Licitación, la cual será revisada con las áreas encargadas para su ejecución, una vez se inicie el proceso de empalme con el Oferente Seleccionado.

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica”
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

CAPITULO IV DISPOSICIONES FINALES:

1. CONSIDERACIONES:

Agotados los procedimientos y pasos descritos en los numerales anteriores, se tendrán todas las observaciones, comentarios, ventajas y desventajas de cada una de las ofertas desde los puntos de vista del cumplimiento de los requisitos legales, calidad técnica y aspecto económico, para la evaluación de los Oferentes.

A continuación, se detallan los soportes que hacen parte de las Condiciones (Modelo de Negocio, Técnico y Operativo) para el programa de seguros objeto de esta Licitación. Cada Oferente está en la obligación de presentar su oferta diligenciando completamente la información, siguiendo el cuadro de presentación adjunto, sin que se acepte modificar los anexos la redacción de los textos solicitados y acordados con el Oferente bajo las condiciones acordadas en la adjudicación establecida y autorizada por EL BANCO.

N° de Anexo	Descripción
1	Carta Presentación y Postura
2	RFQ Modelo de Negocio, Técnico.
3	RFQ Modelo Operativo y Servicios Especiales
6	Convenio de Recaudo
11	Oferta Económica

Las modificaciones o aclaraciones a la Licitación, que surjan como resultado de las observaciones formuladas, o de oficio por EL BANCO, serán informadas mediante adendas numeradas secuencialmente.

Los Oferentes deberán someterse a todas las leyes colombianas, en los aspectos laborales, tributarios, de industria y comercio, de contratación, etc. EL BANCO no aceptará como causal de reclamo o incumplimiento la ignorancia de la ley colombiana.

Antes de presentar la oferta, el Oferente debe investigar e informarse de todas las circunstancias que puedan influir o afectar el trabajo y deberá cuantificar correctamente todos los costos necesarios para ejecutar completamente el objeto contractual y cotizarlos totalmente.

2. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES:

Al formular la “Oferta de Condiciones (Modelo de Negocio, Técnico y Operativo)” y la “Oferta Económica”, el Oferente y el Oferente Seleccionado aceptan que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales. Dentro de aquellos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica” Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

El Oferente Seleccionado pagará todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven de la presente relación contractual, y, por lo tanto, su omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad.

Esto aplica para cualquier tipo de impuesto actual o futuro, que será asumido por el Oferente Seleccionado.

3. CESIÓN:

La posición contractual ocupada por el Oferente Seleccionado, el negocio jurídico mismo que se derive de este proceso, y los derechos y obligaciones que de él nacen, no podrán ser cedidos por el Oferente Seleccionado, sin el consentimiento previo y escrito de EL BANCO a través de la División de Recursos Administrativos. En el evento que llegare a autorizar la cesión, EL BANCO se reserva, desde ahora, la facultad de no liberar al cedente, quien se considera como obligado solidario ante cualquier incumplimiento del cesionario.

4. CONFIDENCIALIDAD:

En desarrollo de las obligaciones establecidas en el Contrato, las Partes tendrán acceso y podrán recibir información confidencial y privilegiada respecto de unas y otras y/o de sus clientes. En consecuencia, las Partes acuerdan tratar esta información como confidencial y privilegiada, y por lo mismo, a no revelarla o divulgarla a terceras personas, sin importar el propósito para el cual se haga la revelación, sin previa autorización escrita, salvo que la revelación de la información sea requerida por una autoridad competente en uso de sus facultades legales. Así mismo, se obligan a que todos sus empleados, administradores, directores, intermediarios de seguros, afiliados o cualquier otra persona relacionada, cumpla con esta Cláusula de Confidencialidad.

Para los efectos del presente, debe entenderse por “Información Confidencial y Privilegiada” aquella información de negocio confidencial que las Partes en este acuerdo reciben o a la que tienen acceso para la ejecución de sus obligaciones bajo el mismo, incluidas pero no limitadas a las siguientes: Bases de Datos, información relacionada con el diseño, coberturas, funcionamiento o nota técnica de los productos, al igual que la información actuarial, financiera o que se utilice en desarrollo del Contrato, información de los clientes de ambas partes, filosofía y objetivos de mercado, al igual que sus estrategias, ventajas y desventajas frente a la competencia, resultados financieros, y en general, cualquier información relacionada con cualquiera de las Partes, sus filiales, y/o sociedades vinculadas, estudios y desarrollos de mercado, secretos comerciales o asuntos de negocios y cualquier otra información o material que cualquiera de las Partes considere como confidencial y que sea de su propiedad.

En lo relacionado con Bases de Datos, las Partes se obligan a transmitirse toda información entre sí de forma encriptada, especialmente, aquella relacionada con los productos financieros de los clientes, tales como, números de cuentas bancarias y tarjetas de crédito, en la forma como se acuerde entre las Partes.

La información confidencial y privilegiada incluirá información que haya sido recibida por la otra Parte antes de la firma del contrato. No incluirá, información que sea de acceso público, diferente a aquella que lo sea una vez ha sido revelada indebidamente por la otra Parte,

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica” Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

información que haya sido entregada a la otra Parte bajo los parámetros de ser No Confidencial o información entregada por un tercero no obligado a la confidencialidad de que trata la presente cláusula.

La obligación de Confidencialidad de que trata esta cláusula permanecerá vigente por el mismo término de duración del contrato y cinco (5) años más, salvo la información que se encuentre protegida por reserva bancaria, o que constituya secreto profesional o comercial, la cual permanecerá vigente indefinidamente.

Con la presentación de la Carta de Cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad y la Oferta, cada uno de los Oferentes entiende y acepta que la información suministrada por EL BANCO se encuentra a una fecha determinada como cierre de la misma y por lo tanto está sujeto a cambios.

El Oferente quedará obligada en los términos del Compromiso de Confidencialidad **Anexo N° 1 “Anexo Acuerdo de Confidencialidad”** firmado en el proceso de Requisitos de Admisibilidad), aun cuando no presente oferta o no resulte seleccionada.

5. PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de la normatividad prevista para la protección de datos personales vigente en el territorio nacional, el Oferente contratado se obliga a acatar en su integridad y en lo que le corresponda, las disposiciones allí contenidas, con el objetivo de garantizar el adecuado tratamiento de los datos personales a los que, por cualquier razón tenga acceso, atendiendo las instrucciones y recomendaciones que para el efecto realice EL BANCO en su condición de responsable del tratamiento de datos personales y, los principios rectores que son de obligatorio cumplimiento en el tratamiento de datos personales, así como las obligaciones asumidas por el Oferente en el evento que ostente la calidad de "Encargado del Tratamiento" de los datos personales.

De la misma manera, el Oferente se encuentra en la obligación de informar por escrito a EL BANCO, y en un término que no podrá ser superior a cinco (05) días calendario contados a partir del momento en que tuvo o pudo tener conocimiento de cualquier conducta o situación contraria a la normatividad aplicable a la materia, que pueda poner o ponga en riesgo el cumplimiento de las obligaciones a su cargo en materia de datos personales.

En todo caso, el Oferente se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación, multa, sanción, investigación y en general de cualquier daño o perjuicio causado a EL BANCO por el incumplimiento de la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales. La presente obligación permanecerá vigente durante la vigencia del contrato que se suscriba hasta por dos años más.

6. PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN:

Toda información intercambiada en virtud del contrato es de propiedad exclusiva de la Parte de donde proceda. En consecuencia, ninguna de las Partes utilizará información de la otra para su propio uso, ni para fines diferentes al desarrollo del objeto contractual, ni podrá reproducir la

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica” Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

misma sin autorización previa de su propietario, quien podrá solicitar su devolución en cualquier momento. Así mismo, dicha información deberá ser devuelta o destruida por la Parte receptora a la terminación del contrato.

En cualquier momento, el propietario de la información con la participación del responsable de la seguridad informática y de datos, podrá reclasificar el nivel de sensibilidad inicialmente aplicado a la información.

La información que resulte de la ejecución del objeto contractual corresponderá a quien la desarrolle, salvo que se disponga lo contrario.

7. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL:

Los derechos y el manejo de cada una de las partes

EL BANCO y el Oferente Seleccionado, sobre la propiedad industrial se regularán de acuerdo con los siguientes parámetros:

- 7.1. Los derechos de propiedad sobre las marcas, nombres, logos y emblemas que utilicen las partes son de su propiedad exclusiva. Por lo tanto, su utilización en el desarrollo del contrato a suscribir no constituye un derecho o participación de la propiedad para la otra parte;
- 7.2. Con la presentación de la Oferta se entiende que todas los Oferentes, en caso de llegar a ser el Oferente Seleccionado, autorizan de manera expresa e irrevocable al BANCO para usar sus marcas, nombres, logos y emblemas para el ofrecimiento de sus productos y en general para todas las acciones que guarden relación con el objeto del presente pliego.

8. CLAUSULA DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO:

El Oferente declara de manera expresa que cuenta con planes detallados de contingencia para responderle al BANCO de manera oportuna y eficiente frente a fallas e interrupciones y especialmente manifiesta que cuenta con planes de contingencia frente a eventos imprevistos relacionados entre otros, con logística, fluido eléctrico, software, hardware, telecomunicaciones, desastres naturales en predios, incendio, terrorismo, actos malintencionados y que entre otros, afecten tanto la ejecución óptima de los servicios contratados por EL BANCO como el normal desarrollo del objeto social del Oferente. Como consecuencia de lo anterior, el Oferente declara expresamente que tiene definido, implementado, probado y mantendrá durante la vigencia del presente contrato, procesos para administrar la continuidad del negocio y procesos de seguridad informática, incluyendo elementos tales como la prevención y atención de emergencias, administración de la crisis, capacidad necesaria para retornar a su operación normal y centros alternos de atención y prestación del servicio, en el evento en que ellos se desarrollen en las instalaciones del Oferente. Adicionalmente, el Oferente declara que ha contratado pólizas de seguros que amparan estos riesgos con la suficiente cobertura, comprometiéndose a mantenerlos vigentes durante la duración de este contrato y 6 meses más.

PARÁGRAFO: El Oferente se encuentra obligado a presentar de manera detallada ante EL BANCO y con solo el requerimiento escrito en tal sentido, todos los documentos, soportes y planes

Fase II – Condiciones "Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica"
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

que le permitan al BANCO validar la declaración contenida en la presente cláusula, igualmente el Oferente autoriza expresa e irrevocablemente a EL BANCO a efectuar las visitas que consideren necesarias con el fin de verificar el cumplimiento de la obligación que asume en la presente cláusula. En caso de que el Oferente no acredite el cumplimiento de esta declaración, EL BANCO podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato por esta razón, pedir la restitución de los dineros entregados al Oferente, si a ello hubiere lugar, sin perjuicio de la facultad de EL BANCO de hacer efectiva las garantías y demás derechos contenidos en los documentos del presente Proceso y de la obligación del Oferente de indemnizar integralmente al BANCO todos los perjuicios que para éste se deriven.

9. CLÁUSULA DE COMPROMISO, ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN:

Las Partes, EL BANCO y el Oferente Seleccionado, declaran conocer que de conformidad con las disposiciones locales e internacionales Anti-corrupción y Anti-soborno, se encuentra prohibido pagar, prometer o autorizar el pago directo o indirecto de dinero o cualquier otro elemento de valor a cualquier servidor público o funcionario de gobierno, partido político, candidato, o a cualquiera persona actuando a nombre de una entidad pública cuando dicho pago comporta la intención corrupta de obtener, retener o direccionar negocios alguna persona para obtener una ventaja ilícita ("Normas Anti-soborno y Anti-Corrupción del Sector Público").

Así mismo, las Partes reconocen la existencia de regulación similar en materia de soborno en el sector privado, entendido como el soborno de cualquier persona particular o empresa privada para obtener una ventaja indebida ("Normas Anti-soborno y Anti-Corrupción del Sector Privado" y junto con las Normas Anti-Soborno y Anticorrupción del Sector Público, las "Normas Anti-soborno y Anti-Corrupción")

10. DOMICILIO DEL CONTRATO:

De conformidad con las normas legales colombianas, el lugar del cumplimiento del contrato o los contratos que se llegare(n) a celebrar en virtud de la presente Licitación, es la ciudad de Cali, por lo tanto, todas las actividades judiciales a que hubiere lugar, deberán adelantarse en esta ciudad.

11. CIBERSEGURIDAD:

Para efectos de dar cumplimiento a las políticas de EL BANCO y a las normas sobre Seguridad de la Información y Ciberseguridad aplicables a la relación contractual, el Oferente Seleccionado se obliga a:

- (i) Implementar políticas y procedimientos para gestionar los riesgos y amenazas de seguridad de la información y Ciberseguridad inherentes al servicio objeto de su negocio, incluyendo la adopción de estándares internacionalmente aceptados de conformidad con las líneas de negocio y servicios prestados por el Oferente Seleccionado.
- (ii) Cumplir el marco regulatorio aplicable, así como las políticas y requisitos que en materia de seguridad de la información y Ciberseguridad sean aplicables al Oferente Seleccionado,

Fase II – Condiciones "Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica"
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

incluyendo lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia en materia de requerimientos mínimos de seguridad y calidad para la realización de operaciones y acceso e información al consumidor financiero y uso de factores biométricos, así como lo dispuesto en materia de instrucciones relacionadas con el uso de servicios de computación en la nube.

- (iii) El Oferente Seleccionado deberá cumplir cualquier instrucción que sobre la materia se incluya en los Acuerdos de Niveles de Servicio que se convengan con EL BANCO.
- (iv) En caso de que el Oferente Seleccionado subcontrate los servicios de computación en la nube o algún otro servicio de computación pactados en el presente contrato, el Oferente Seleccionado se obliga a que estos subcontratistas cumplan las normas, políticas y requisitos en materia de seguridad y Ciberseguridad. Sin perjuicio de lo anterior, el Oferente Seleccionado seguirá siendo responsable de cumplir los Acuerdos de Niveles de Servicio que se convengan con EL BANCO.
- (v) Garantizar que los servicios ofrecidos por el Oferente Seleccionado cuenten con políticas y procedimientos en materia de seguridad de la información y Ciberseguridad, relativos a la prevención, protección y detección, respuesta a incidentes, recuperación y aprendizaje.
- (vi) Conservar la información del EL BANCO y sus clientes, bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, tratamiento, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Esto incluye la información que sea almacenada por el Oferente Seleccionado durante la ejecución del servicio. No incluye la información que EL BANCO almacene sobre las capacidades en los servicios contratados que hayan sido asignadas por el Oferente Seleccionado.

El Oferente Seleccionado no tendrá acceso a la información que EL BANCO almacene sobre las capacidades y servicios contratados.

- (vii) Reportar todos los incidentes que presente en su operación y que afecten la información de EL BANCO. Los reportes de incidentes deberán ser informados a EL BANCO con la prontitud que exija la materialidad del incidente y en todo caso en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas contadas a partir del momento de la ocurrencia del Incidente o del momento en el que el Oferente Seleccionado tenga conocimiento del incidente, lo que ocurra primero. El informe mencionado en el presente numeral deberá presentarse por escrito. Las notificaciones deberán incluir fecha y hora, detalle de lo ocurrido, recurso afectado, acciones de remediación aplicadas o pendientes de aplicación, estado del Incidente al momento del reporte y tiempo estimado de solución al Incidente.
- (viii) EL BANCO podrá solicitar información sobre: (a) el estado del incidente de Ciberseguridad reportado de conformidad con lo establecido en el numeral (vii) y/o (b) los incidentes de Ciberseguridad presentados a lo largo de la ejecución de la Oferta.

Las solicitudes de información mencionadas con anterioridad podrán realizarse en cualquier tiempo y a través de los medios dispuestos por el Oferente Seleccionado, quien se obliga a conservar la información durante el tiempo de duración de la relación comercial y diez (10) años más."

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica”
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

- (ix) Permitir a EL BANCO a quien éste designe, la realización de auditorías durante la ejecución del presente contrato, con el fin de verificar el cumplimiento de los procesos que el Oferente Seleccionado ejecute para prevenir, detectar, responder, recuperar la información del Oferente Seleccionado y sus clientes ante un Evento de Ciberseguridad o un incidente.
- (x) En caso que se presente un incidente durante la ejecución de los servicios prestados por el Oferente Seleccionado en el que se puedan ver comprometidos datos de EL BANCO, el Oferente Seleccionado se obliga a dar aviso a EL BANCO con la prontitud que exija la materialidad del incidente y en todo caso, en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas contadas a partir del momento de la ocurrencia del incidente o del momento en el que el Oferente Seleccionado tenga conocimiento del incidente, lo que ocurra primero. El Oferente Seleccionado deberá realizar todas las medidas tendientes a solucionar el incidente y a cumplir todas las solicitudes o requerimientos que EL BANCO consideren pertinentes. El Oferente Seleccionado se obliga a conservar todos los soportes y evidencias del incidente y de las actividades realizadas como respuesta a dicho incidente por un término de 10 años.

En caso de que sea requerido por una autoridad competente, el Oferente Seleccionado suministrará la información necesaria para atender la respectiva solicitud.

PARAGRAFO PRIMERO: El incumplimiento de las obligaciones contenidas en la presente cláusula constituirá causal de terminación inmediata del presente contrato por parte de EL BANCO, sin que hubiere lugar al pago de multas, penalidades o indemnizaciones a favor del Oferente Seleccionado.

PARAGRAFO SEGUNDO: El Oferente Seleccionado se obliga a indemnizar a EL BANCO y a sus clientes o terceros afectados, por los perjuicios debidamente probados derivados del incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, en los términos del presente contrato.

PARAGRAFO TERCERO: Para la lectura e interpretación de la presente cláusula de Ciberseguridad, las expresiones con mayúscula inicial que se utilizan tendrán los siguientes significados:

- **Ciberseguridad:** Es el conjunto de políticas, conceptos, recursos, salvaguardas, directrices, métodos de gestión del riesgo, acciones, investigación y desarrollo, formación, prácticas, seguros y tecnologías orientadas a defender y anticipar las amenazas cibernéticas para proteger y asegurar los datos, sistemas y aplicaciones en el Ciberespacio que son esenciales para la operación de EL BANCO.
- **Ciberespacio:** Entorno resultante de la interacción de personas, software y servicios en internet, a través de dispositivos tecnológicos conectados a una red, propiedad de múltiples dueños con diferentes requisitos operativos y regulatorios.
- **Incidente:** Ocurrencia de una situación que afecta la protección o el aseguramiento de los datos, sistemas y aplicaciones que son esenciales para el negocio.

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica”
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

CAPITULO V ANEXOS Y DOCUMENTOS DEL DOCUMENTO DE ADMISIBILIDAD:

Recomendación:

- Los documentos para acreditar el cumplimiento de los **Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)** detallados en el presente capítulo deberán ser remitidos en formato PDF y algunos en Excel.

Cada documento deberá estar debidamente nombrado de acuerdo con la información que contiene para su fácil identificación.

- Se solicita que los archivos sean nombrados con máximo 20 caracteres.

La solicitud se efectúa debido a que los archivos con nombramiento extenso presentan dificultad para custodiarse en las carpetas del BANCO.

A continuación, se detallan los anexos que conforman el “Documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)” y el detalle de la forma en que deben ser entregados al BANCO según lo explícito en este documento, Capítulo II, numeral 1 “Presentación y Entrega de Documentos del Oferente al BANCO”

N°	Descripción	Diligenciar	Firmar	Adjuntar	Observación
1	Anexo N° 1 Acuerdo Confidencialidad	X	X	X	El anexo deberá ser entregado en archivo tipo: ❖ PDF
2	Anexo N° 2 Certificación modelo de Experiencia				Es un documento informativo por si el Oferente desea utilizarlo como modelo, No es obligatorio.
3	Anexo N° 3 Experiencia	X	X	X	El anexo deberá ser entregado en archivo tipo: ❖ PDF ❖ Excel
4	Anexo N° 4 Indicadores Financieros	X	X	X	El anexo deberá ser entregado en archivo tipo: ❖ PDF ❖ Excel
5	Atribuciones para la firma de los documentos que serán presentados para acreditar los “Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)”				Los documentos deberán ser entregados en archivo tipo: ❖ PDF

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica”
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

N°	Descripción	Diligenciar	Firmar	Adjuntar	Observación
6	Certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia. Fecha de emisión no superior a 30 días a la apertura de esta licitación.				Los documentos deberán ser entregados en archivo tipo: ❖ PDF
7	Certificación de Calificación de Fortaleza Financiera. Adjuntar el documento legalmente idóneo para comprobar Representación Legal, o a través de documento bajado de la página oficial de dicha calificadora. Fecha de emisión no superior a un (1) año a la apertura de esta licitación.				Los documentos deberán ser entregados en archivo tipo: ❖ PDF
8	Certificación donde se detalle las ciudades donde presta sus servicios. Fecha de emisión no superior a 30 días a la apertura de esta licitación.				
10	Tres (3) Certificaciones De Experiencia. Fecha de emisión no superior a 180 días a la apertura de esta licitación.				
11	Balance General y Estado de Resultados Integrales con las correspondientes notas a los estados financieros				

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica”
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

CAPITULO VI ANEXOS Y DOCUMENTOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES:

A continuación, se detallan los anexos que conforman el “**Pliego de Condiciones**” y el detalle de la forma en que deben ser entregados al BANCO según lo explícito en este documento, Capítulo III, numeral 2, subnumeral 2.1 “Presentación y Entrega de Oferta”.

Recomendación:

- ❖ Los documentos que se requieren para la **Fase II – Condiciones**, es decir que serán entregados el día de la Audiencia Pública deberán ser suministrados en formato **PDF** y algunos en **Excel**.

Cada documento deberá estar debidamente nombrado de acuerdo con la información que contiene para su fácil identificación.

- ❖ Se solicita que los archivos sean nombrados con máximo 20 caracteres.

La solicitud se efectúa debido a que los archivos con nombramiento extenso presentan dificultad para custodiarse en las carpetas del BANCO.

1. Anexos Informativos:

N° de Anexo	Descripción
N° 7	Base de Asegurados
N° 8	Base de Siniestralidad
N° 9	Información Estadística

2. Anexo a diligenciar y remitir en el espacio “Recepción de preguntas y solicitudes de aclaración” según lo indicado en este documento Capítulo I, así:

- Numeral 27 “Recepción de Preguntas, Solicitudes de Aclaración y Tiempos de Entrega”
- Numeral 28 “Tiempo de Respuestas a las Preguntas y Solicitudes de Aclaración.”

N° de Anexo	Descripción
N° 10	Registro Consultas y Respuestas

3. Anexos para diligenciar y documentos adicionales que se deben aportar, según lo explícito en el Capítulo III, numeral 2 “Adjudicación”.

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica”
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

Descripción	Anexo Diligenciado	Diligenciar	Firmar	Adjuntar	Observación
Sobre N° 1 - Cerrado Debe contener los documentos Impresos:	1. Anexo N° 1 Carta Presentación y Postura	X	X	X	El anexo deberá ser entregado impreso y en archivo formato: ❖ PDF
	2. Póliza Garantía de Seriedad de la Oferta		X	X	El anexo deberá ser entregado impreso y en archivo formato: ❖ PDF
Sobre N° 2 - Cerrado Debe contener el documento Impreso:	1. Anexo N° 6 Convenio de Recaudo En caso de que el Oferente opte que EL BANCO sea quien recaude las primas.	X	X	X	El anexo deberá ser entregado impreso y en archivo formato: ❖ PDF
	2. Anexo N° 11 Oferta Económica	X	X	X	El anexo deberá ser entregado impreso y en archivo formato: ❖ PDF
Medio Magnético (USB)	1. Anexo N° 1 Carta Presentación y Aceptación	X	X	X	El anexo deberá ser entregado en archivo formato tipo: ❖ PDF
	2. Anexo N° 2 RFQ Modelo de Negocio	X	X	X	El anexo deberá ser entregado en archivo formato tipo: ❖ PDF ❖ EXCEL
	3. Anexo N° 3 RFQ Modelo Operativo y Servicio	X	X	X	El anexo deberá ser entregado en archivo formato tipo: ❖ PDF ❖ EXCEL

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica”
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

Descripción	Anexo Diligenciado	Diligenciar	Firmar	Adjuntar	Observación
Medio Magnético (USB)	4. Anexo N° 12 Expedición delegada	X	X	X	El anexo deberá ser entregado en archivo formato tipo: ❖ PDF
	5. Otros Anexos:				
	A. Atribuciones para la Firma del Representante Legal			X	El anexo deberá ser entregado en archivo formato tipo: ❖ PDF
	B. Certificación donde conste que tiene un Plan de Continuidad			X	
	C. Certificación cumplimiento SAC			X	
	D. Reaseguro			X	
	E. Póliza Garantía de Seriedad de la Oferta		X	X	
F. Otros documentos que complementan la Oferta			X		

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica”
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

CAPITULO VI GLOSARIO:

Adenda	Es aquel documento emitido por EL BANCO a través del cual se modifica el documento de Requisitos de Admisibilidad o el Pliego de Condiciones
Asegurado	Es la persona, titular del interés sobre cuyo riesgo se toma el seguro. En el sentido estricto, es la persona que queda libre del riesgo y sobre la cual recae la cobertura del seguro
Asegurador(a)	Es la compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar los ramos de seguros objeto de esta licitación
Carta de Invitación	Es la comunicación escrita que EL BANCO remitió al Representante Legal de todas las Aseguradoras autorizadas a operar en los ramos objeto del presente proceso de licitación, para que participen en el mismo
Carta de Cumplimiento de Requisitos de Admisibilidad	Es el documento mediante el cual el Oferente manifiesta y presenta al BANCO los documentos en los que consta que cumple con cada uno de los Requisitos de Admisibilidad y de los Requisitos de Admisibilidad Adicionales
Intermediario de Seguros	Proveedor que se encargará de soportar los procesos de expedición, inclusión, exclusión, entre otros, con el fin de garantizar los niveles de servicio a los clientes del BANCO, velar por los trámites eficientes de reclamos por siniestros, obteniendo el pago oportuno de las indemnizaciones a que haya lugar, garantizar el apoyo operativo y comercial necesario con el fin de mantener el control de pólizas endosadas y revocadas logrando la actualización de las mismas, establecer procesos operativos óptimos que permitan una adecuada conciliación de datos y que brinden seguridad en los procesos de inclusiones, exclusiones, expedición de documentos, novedades, siniestros y facturación de primas de los seguros, logrando así un buen desempeño de los procesos de desembolso
Licitación	En este documento junto con sus Anexos y las Adendas que emita EL BANCO
Margen de solvencia	Patrimonio neto no comprometido de las entidades aseguradoras. El concepto de patrimonio no comprometido difiere del concepto de patrimonio neto contable, ya que este último es el resultado de extraer del activo real de una empresa su pasivo exigible
Nivel de Endeudamiento	Este indicador señala la proporción en la cual participan los acreedores sobre el valor total de la empresa. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Altos índices de endeudamiento sólo pueden ser admitidos cuando la tasa de rendimiento de los activos totales es superior al costo promedio de la financiación
Nivel de Liquidez	Representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. De tal manera que cuanto más fácil es convertir un activo en dinero se dice que es más líquido
Obligaciones Contractuales	Son las obligaciones que debe cumplir el Oferente Seleccionado en virtud de lo señalado en la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia. De no cumplirse alguna de estas obligaciones o de no acreditar su cumplimiento en las fechas definidas expresamente para el efecto en este Pliego de Condiciones, EL BANCO estará facultado para terminar de manera anticipada y unilateral el Contrato de Seguro e iniciar un nuevo proceso de licitación
Oferta	Oferta dirigida al BANCO en donde el Oferente ofrece públicamente unas condiciones determinadas según lo solicitado en la licitación en las condiciones técnicas y operativas de las pólizas objeto de la licitación la cual es vinculante para el Oferente
Oferente	Es la compañía de seguros que cumple con los siguientes requisitos acumulativos: a) Haber entregado de manera oportuna a EL BANCO la Carta de Cumplimiento de los

Fase II – Condiciones “Modelo de Negocio, Técnico, Operativo y Oferta Económica”
Licitación N° 3048 A Compañías Aseguradoras

	Requisitos de Admisibilidad/Requisitos de Admisibilidad Adicionales y acreditado dicho cumplimiento con los documentos pertinentes, y b) Presentar su oferta en los términos y condiciones establecidos en este Pliego de Condiciones
Oferente Saliente	Es la compañía de seguros que finaliza y entrega al Oferente Seleccionado
Oferente Seleccionado	Es la compañía de seguros cuya oferta resulta seleccionada por EL BANCO para otorgar alguno o varios de los seguros objeto de esta licitación
Póliza de seguro	Es el instrumento con que se perfecciona y prueba el contrato. Debe contener todas las normas que de forma general, particular o especial regulan la relación contractual convenida entre el Asegurador y el Asegurado
Póliza innominada	cuando no se detalla la identidad de los asegurados, sino que solo se especifica su número
Póliza nominada	cuando se detalla la identidad de los asegurados
Prima	Es la retribución o precio del seguro cuyo pago es de cargo del contratante o asegurado
Reservas Técnicas	Son las provisiones obligatorias que deben ser constituidas por las Entidades Aseguradoras para atender las obligaciones contraídas con sus Asegurados
Requisitos de Admisibilidad	Son los requisitos que deben cumplir los Oferentes interesados en participar en esta licitación. EL BANCO rechazará de plano al Oferente que no cumpla con estos requisitos o que no acredite su cumplimiento en la fecha definida en el Cronograma de Actividades, y en consecuencia dicho Oferente no podrá participar en la licitación
Requisitos de Admisibilidad Adicionales	Son los requisitos que deben cumplir los Oferentes interesados en participar en esta licitación. EL BANCO no aceptará al Oferente que no cumpla con estos requisitos o que no acredite su cumplimiento en la fecha definida en el Cronograma de Actividades, y en consecuencia dicho Oferente no podrá participar en la licitación
Seguro	Contrato por el cual el asegurador se obliga, mediante el cobro de una prima a abonar, dentro de los límites pactados, un capital u otras prestaciones convenidas, en caso de que se produzca el evento cuyo riesgo es objeto de cobertura. El seguro brinda protección frente a un daño inevitable e imprevisto, tratando de reparar materialmente, en parte o en su totalidad las consecuencias. El seguro no evita el riesgo, resarce al asegurado en la medida de lo convenido, de los efectos dañosos que el siniestro provoca